



# DONES, PRESÓ I LES REGLES DE BANGKOK

*Una reflexió amb perspectiva de gènere del sistema  
penitenciari espanyol*



**VICTÒRIA RODRÍGUEZ GUAL**

**Grau en Criminologia**

**Treball Final de Grau**

**Curs 2017-2018**

**Lliurament 25 Maig 2018**

**DIRIGIT PER: ENCARNA BODELÓN GONZÁLEZ | Departament de Ciència Política  
i de Dret Públic**

Total paraules: 9.023

# ÍNDEX

	<i>Pàgina</i>
Resum .....	2
1. INTRODUCIÓ .....	3
2. MARC TEÒRIC .....	4
2.1. L'inici de la presó com a càstig a les dones .....	4
2.1.1 Les Cases Galera i les Cases de Misericòrdia .....	7
2.2 Humanització i legalització del tractament penitenciari femení .....	7
2.3 La dictadura franquista .....	8
2.4 La situació penitenciària femenina actual .....	9
2.5 Estat de la qüestió .....	11
2.5.1 El perfil de les dones preses a Espanya .....	12
3. MODEL DE ANÀLISIS .....	13
3.1 Hipòtesis .....	13
4. METODOLOGIA .....	14
4.1 Presentació del mètode utilitzat .....	14
4.2 Tècniques de recollida d'informació .....	14
4.3 Camp de anàlisis i sistema de captació de la mostra .....	15
5. ANÀLISIS DE LA INFORMACIÓ .....	16
5.1 Lloc de reclusió i classificació .....	16
5.2 Salut mental .....	18
5.3 Violència de gènere i altres formes d'abusos .....	20
5.4 Comunicacions i relacions familiars .....	22
5.5 Programes de formació, professionals i activitats d'oci .....	24
6. CONCLUSIONS I DISCUSSIÓ .....	26
6.1 Discussió dels resultats i futures línies d'investigació .....	26
6.2 Limitacions de la investigació .....	29
REFERÈNCIES BIBLIOGRÀFIQUES .....	30
ANNEXOS .....	32

## RESUM

A Espanya les dones desviades sempre han ocupat una posició secundària, invisible, tant a nivell social com acadèmic. La situació ha acabat provocant sobre elles l'etiqueta de “doble transgressores” ja que la seva conducta ha vulnerat la llei i les normes socials de gènere. Però, al segle XXI, es promulguen les Regles de Bangkok manifestant la importància de la perspectiva de gènere en les dones privades de llibertat, lluitant així contra els presents factors de discriminació. El sistema penitenciari ha de suprimir els rols tradicionals de gènere i considerar les característiques individuals de les dones, ja que presenten necessitats i carències diferents a les dels homes. En el present estudi es pretén comparar la legislació penitenciària espanyola amb les recomanacions internacionals; així com, examinar i comprendre el funcionament de la presó femenina de Palma de Mallorca a fi de conèixer si es respecten les necessitats i els interessos específics de les dones. La perspectiva de gènere, està sempre present, com a marc d'actuació.

*Paraules clau:* Dones, Presó, Perspectiva de gènere, Regles de Bangkok, Legislació penitenciària espanyola.

## 1. INTRODUCCIÓ

A Espanya, al llarg de la seva història, s'han manifestat múltiples formes d'injustícies i discriminacions cap al col·lectiu femení pel simple fet de ser dona. La discriminació per raó de gènere neix a causa d'una societat patriarcal que situa a la dona en un context de submissió i d'inferioritat respecte a la figura/al poder de l'home. Durant segles, sense cessar, les dones han lluitat per la igualtat de gènere, pel reconeixement dels seus drets i garanties i pel trencament dels rols tradicionals; aconseguint així, un progressiu reconeixement del seu paper en la societat fins ser actualment, el punt de mira d'un gran nombre d'investigacions.

Concretament, l'estudi del sistema d'execució penal femenina espanyol i de les condicions de la dona a presó, fou un camp acadèmic pràcticament oblidat pels investigadors fins a finals del segle XX. A partir d'aquí es posa en manifest la discriminació en el sistema penitenciari que les dones pateixen. Doncs, les presons es fundaren i continuen funcionant pels homes, les polítiques penitenciàries s'adrecen a les necessitats i interessos masculins, situant a segona posició la custòdia i tractament de les dones. La justificació? Doncs les dones representen de la població penitenciària un nombre ínfim en comparació amb els homes.

Aquest panorama ha comportat l'estigmatització de la dona delinqüent amb la idea de “doble transgressor” per haver infringit, alhora, la llei i les seves normes socials vinculades amb romandre a l'àmbit privat. D'aquí la qüestió: i com les podem reconvertir amb dones virtuoses? Doncs des dels seus inicis, l'empresonament femení ha estat marcat pels principis de disciplina i control, i per un règim penitenciari basat en la imposició de la moral cristiana i dels rols de gènere tradicionals.

Actualment, els centres femenins són imitacions dels masculins i les dones continuen sofrint diversos tipus d'exclusió abans, durant i després de l'empresonament. En ells, es denúncia una insuficiència de recursos materials, escassetat de personal, falta de programes formatius i professionals, i sobretot, l'absència d'una política penitenciària amb perspectiva de gènere.

Des del camp de la criminologia, tenint en consideració per una part, la problemàtica de la dona a presó exposada i, per una altra part, la recent promulgació de les Regles de les Nacions Unides pel tractament de les recluses (Regles de Bangkok). És imprescindible realitzar una investigació on s'analitzi la història de la figura femenina dins del sistema penitenciari. Per llavors, comprendre com les recomanacions internacionals han procurat abastar i protegir a les dones preses d'acord amb totes les denúncies manifestades al llarg del temps, especialment en els últims anys. Alhora s'avaluarà la legislació penitenciària espanyola a fi d'examinar el grau d'atenció i implicació a les necessitats específiques de les dones recluses. I finalment, per oferir una visió real, es pretén entrevistar de forma semi-estructurada a dones que han complit condemna al centre penitenciari de Palma de Mallorca seguint les bases de l'informe del Síndic de Greuges de Catalunya (2014). El propòsit és conèixer l'organització del mòdul i el règim penitenciari femení des d'una perspectiva de gènere per valorar si es respecten les necessitats particulars de les dones i, proposar millores enfront les seves demandes reals.

## 2. MARC TEÒRIC

### 2.1. L'INICI DE LA PRESÓ COM A CÀSTIG A LES DONES

Des dels seus inicis, l'empresonament femení a l'Estat espanyol ha estat marcat, d'una banda, per l'escassa atenció tant acadèmica com social que les dones han patit en el sistema penitenciari (Almeda, 2005; Cervelló, 2006; Hernández, 2013; López, 2015; Ballesteros i Almeda, 2015). La marginació s'ha justificat bàsicament per l'escàs nombre de dones a presó comparativament amb els homes. I, d'altra banda, per les formes tradicionals que ha adoptat el càstig femení vinculant-lo amb la moralització, disciplina i control com a eixos principals d'intervenció. Conseqüentment, la combinació d'ambdós aspectes ha acabat provocant sobre elles la idea de doble-transgressores; doncs, la seva conducta no només ha vulnerat les lleis penals –desviació delictiva–, sinó també els seus mandats de gènere –desviació social– (Ballesteros i Almeda, 2015).

Segons la sociòloga Almeda (2005), les dones estan sotmeses a unes normes socials que regulen com ha de ser la seva condició femenina enfocada en: el rol de romandre a l'àmbit privat per dedicar-se a la criança dels seus fills, als treballs de la casa i per últim, a donar afecte al seu marit treballador.

D'aquí que, la imposició de càstigs i el mode de complir-los s'executi diferent entre homes i dones, tal desigualtat es reflectia ja abans de la imposició de la reclusió com a pena. A l'Antic Règim, d'acord amb Martínez Galindo (2002), les penes repressives com remar a les Galeres del Rei o explotar les mines únicament s'imposaven als homes ja que a les dones se les considerava incapaces de realitzar treballs físicament forçosos. Per tant, les penes exercides al sexe femení consistien majoritàriament a mutilacions, assots, desterrament, mort i exhibicions vergonyoses en públic (Martínez, 2002). Cal especificar que durant l'esmentada etapa històrica imperava la identificació del delicte com el pecat i la idea de venjança enfront la “conducta immoral”.

No obstant, ja a finals del segle XVI es produeix un canvi en les penes per les dones desviades degut a un increment de la petita delinqüència femenina i de la prostitució. Conseqüentment, les noves circumstàncies provoquen la necessitat d'establir per les dones la imposició i el compliment del mateix càstig que acataven els homes, el règim penitenciari. Això va suposar que s'habilitessin per tal finalitat edificis específics de custòdia de dones il·legítimes que havien transgredit els valors morals i religiosos establerts (Martínez, 2002). El resultat fou que les dones foren ubicades en departaments específics a l'interior de les presons d'homes. Una política penitenciaria similar a les presons espanyoles de l'actualitat, justificada pel mateix argument: l'alt cost econòmic que suposaria la construcció de centres de reclusió exclusius pel sexe femení (Almeda, 2005).

## 2.1.1 LES CASES GALERA I LES CASES DE MISERICÒRDIA

A principis del segle XVII, Sor Magdalena de Sant Jerònim, esdevé la pionera de les primeres institucions penitenciàries orientades a la població femenina, independents del centres masculins, anomenades “Cases Galera”; tot gràcies a la publicació d'un tractat sobre la normativa de tals centres i per l'experiència adquirida en la reclusió de dones “desviades” (Almeda, 2005).

En la part introductòria del tractat s'especifica que solament s'ubicaran dins del centre aquelles dones considerades “dolentes”, referint-nos a aquelles que havien comés petits delictes o simplement no s'ajustaven al model de dona cristiana. La cura de la desviació depenia de l'edat: a les dones joves se les sotmetia a una “teràpia preventiva” basada en l'ensenyament de les bones costums i de les virtuts cristianes. En canvi, les dones majors eren condemnades a càstigs més rigorosos. Sor Magdalena estava convençuda que mitjançant el treball “domèstic”, els aprenentatges religiosos constants i la submissió a les regles de la institució (control i disciplina patriarcal) s'aconseguiria transformar a les “males dones” en “dones virtuoses” capaces d'acceptar els seus dos únics rols de l'època: ser una perfecta esposa o ocupar-se de la labor de servir (Cervelló, 2006 i Hernández, 2013).

Paral·lelment, es varen fundar les Cases de Misericòrdia que van resultar ser la institució més important de reclusió i assistència de les dones “desviades” fins els inicis del segle XIX (Almeda, 2005). Les funcions principals del nou centre de reclusió consistien en: per una banda, l'assistència i l'acolliment; i per l'altra el càstig i la disciplina. D'acord amb els rols de gènere, les dones rebien un aprenentatge vinculat amb les feines de la llar i el seu treball consistia en el manteniment del centre ocupant-se de la neteja, l'alimentació i la confecció de roba (Almeda, 2005, i Martínez, 2002). Contràriament, els homes presos havien de complir una rutina de treballs físicament molt forçosos, entre els quals predominava la labor en les mines.

En conclusió, la introducció de les dones desviades al règim penitenciari està marcada pels valors d'una profunda societat patriarcal, i per tant, per la desigualtat de gènere. Conseqüentment, en l'àmbit penitenciari penetren un seguit de diferències entre homes i dones que recauen principalment en: la tipologia delictiva, la pena imposta, el tractament penitenciari i la reproducció dels rols tradicionals de gènere (López, 2015).

## 2.2 HUMANITZACIÓ I LEGALITZACIÓ DEL TRACTAMENT PENITENCIARI FEMENÍ

A finals del segle XVIII les formes d'entendre el càstig i d'executar-ho es veuen influenciades pels principis reformistes (impulsats pels ideals de la Il·lustració) que marcaran un abans i un després en la història de les penes. Doncs, progressivament les sancions corporals concebudes com una venjança i una exhibició pública per dissuadir a la població es varen convertir en un mecanisme per “canviar conductes”. Conseqüentment, s'elaboren codis penals amb delictes tipificats i penes proporcionals (abolició de tota forma de tortura).

No obstant, la modernització iniciada a finals del segle XVIII no va significar un canvi substancial en el model punitiu femení. Doncs bé, les dones desviades eren custodiades en centres on se les imposava una estricta disciplina centrada en l'objectiu de corregir les seves “ànimes”, un mecanisme molt similar a l'utilitzat a les Cases Galera o de Misericòrdia. Amb el pas del temps, les esmentades institucions passaren a denominar-se “Cases de Correcció”; no obstant, compartien la mateixa finalitat que les antigues Cases reclusió; per una part, custodiar—mantenir allunyades de la societat les dones considerades desviades—, i per l'altra, corregir la seva conducta imposant el model de domesticitat a través del treball, la instrucció i les pràctiques religioses. Aquesta última opció es difonía principalment en les presons femenines, pel fet les dones eren obligades amb una major persistència que els homes a resar durant tot el dia i a penedir-se dels seus actes (Almeda, 2005).

Un nou canvi esdevé al sistema penitenciari amb la designació de Victoria Kent com a Directora General de Presons al 1931. Des de la perspectiva de gènere, Kent era conscient de la precària situació que existia a les presons de dones, doncs convivien en unes condicions més dures que els homes. Així, va dur a terme nombroses reformes a fi de millorar les condicions de vida i humanitzar el règim penitenciari femení, garantint doncs els drets bàsics dels presos/es, l'educació, un servei laic, un entorn higienitzat i l'augment de la formació dels responsables de presó (Cervelló, 2006 i López, 2015). Així com, la delegació del govern de les presons de dones a la Secció Femenina Auxiliar del Cos de Presons. Destacar també d'aquesta època a Concepció Arenal, coneguda com una eminent escriptora i activista social, però especialment per ésser la primera dona en ostentar el títol de visitadora de presons. Arenal es va unir a la lluita per la igualtat d'oportunitats i d'instrucció per les dones i pel trencament del rol tradicional femení, fent ressò de la desavantatjosa i infrahumana situació que patien a presó (López, 2015). A més, es preocupava per les majors dificultats de reinserció de les dones, ja que per elles la presó podia ser més dura que pels homes (Cervelló, 2006).

## 2.3 LA DICTADURA FRANQUISTA

El treball de Victoria Kent, igual que el d'altres polítics i pensadors penalistes i penitenciaris, fou promoure una millora real de les condicions de vida de les presons d'Espanya. No obstant, els avanços sols es van mantenir vigents durant cinc anys, doncs l'arribada de la Dictadura franquista va imposar noves normatives i lleis que van tergiversar tot l'avanç reformista (Hernández, 2013).

Finalitzada la guerra civil amb la victòria pel bàndol conservador, l'estat de les presons a Espanya es defineix com insostenible. La situació penitenciaria femenina durant la dictadura no es detalla en cap estudi empíric; no es d'estranyar tal invisibilitat, com ja he comentat a l'inici, els investigadors i acadèmics no s'interessaven per l'estudi històric de les presons femenines.

No obstant, actualment podem iniciar un breu anàlisis gràcies a dues vessants d'informació: per una part, l'existència de dos estudis monogràfics que tracten la situació de les internes durant el període de la post-guerra; i per l'altra part, les memòries i experiències redactades per dones empresonades que manifesten i il·lustren la precarietat carcerària (Almeda, 2005).

La seva realitat es caracteritzava per aspectes com la duració indeterminada de la condemna, una educació moralitzadora; i la realització de cursos teòrics i pràctics (organitzats per monges) vinculats l'aprenentatge de les labors de la llar (discurs de la domesticitat), la confecció de roba i l'artesania (López, 2015). De fet i d'acord amb Almeda (2005): “el funcionament i la filosofia de les presons femenines del franquisme -en ple segle XX- recorda molt el que ja existia en les Cases Galera (...) o en les Cases de Misericòrdia del segle XVII” (p.96). Amb tres segles de diferència, el canvi més destacable de la dona reclusa fou que durant la dictadura la pena privativa de llibertat s'imposava a aquelles dones que prèviament havien estat condemnades; doncs, es va suprimir la pena vinculada amb la “amoralitat”. Per tant, persisteix dins dels murs de la presó l'adoctrinament dels rols tradicionals de gènere i el nul interès a les circumstàncies específiques de la dona.

## 2.4 LA SITUACIÓ PENITENCIÀRIA FEMENINA ACTUAL

Finalitzada la dictadura franquista, s'obri pas a una reforma integral del sistema penitenciari on les reivindicacions dels presos i les noves lleis quedarán tipificades a l'actual Llei Orgànica General Penitenciària 1/79 de 26 de setembre del 1979 (d'ara endavant LOGP) i desenvolupades posteriorment, al Real Decret 1201/1981 del 8 de maig pel qual s'aprova el Reglament Penitenciari (d'ara endavant RP) el qual fou reformat pel Real Decret 190/1996, del 9 de febrer. Tot i la reforma legislativa, les necessitats de les dones recluses persisteixen en la invisibilitat. Una primera solució fou l'aprovació del Pla d'Amortització i Creació de Centres Penitenciaris (1991) que va permetre la creació de centres específics femenins i la millora de les condicions de maternitat a presó.

A més, a l'any 1992 l'Institut de la Dona inicia un treball basat en l'abordatge de la realitat de les dones en l'àmbit penitenciari i en la incorporació de la perspectiva de gènere. Paral·lelment, es posa en marxa el disseny de les “Presons Tipus” basat en la premissa de gènere neutre: els mòduls de dones seran idèntics als dels homes, i ambdós podran participar a les mateixes oportunitats laborals, formatives i d'oci (Yagüe, 2007). No obstant, tots aquets esforços de finals del segle XX per modernitzar i adequar les estructures penitenciàries al sector femení resultaren insuficients per frenar la realitat discriminatòria femenina.

Ara bé, la lluita per la millora de la situació femenina no cessa i es produeix un gran impuls de les polítiques d'igualtat, fins que al 2009 s'aprova el Programa d'Accions per a la Igualtat entre dones i homes en l'àmbit penitenciari el qual prevé implementar 122 accions en resposta dels següents quatre objectius generals: eradicar discriminacions per raó de gènere, conèixer les característiques específiques de les dones, atendre adequadament les seves necessitats i disminuir la vulnerabilitat de la dona interna en situacions de violència i/o dependència.

Paral·lelment, en les últimes dècades el nombre de dones ha anat augmentat degut a la falta de serveis socials, l'absència de mesures alternatives per exemple en supòsits de responsabilitats familiars, l'exclusió social i pobresa, i l'escassa qualificació educativa i professional (Pascual, 2015). Actualment, les presons espanyoles custodien a un total de 4.355<sup>1</sup> dones. En altres paraules, les dones representen el 7.39% del total de la població penitenciària. D'acord amb el Centre Internacional d'Estudis Penitenciaris, si equiparem el percentatge de població femenina reclusa, Espanya es classifica com un dels països membres de la Unió Europea amb la taxa més elevada<sup>2</sup>. El percentatge de dones a presó a Espanya supera a 23 països membres i sobrepassa de quasi dos punts a la mitjana de la Unió Europea.

---

<sup>1</sup> Així ho demostren les dades publicades per International Centre for Prison Studies: World Prison Brief data.

<sup>2</sup> Vegeu gràfic a Annex 1.

## 2.5 ESTAT DE LA QÜESTIÓ

Atenent als epígrafs anteriors, ¿què passa quan les dones són condemnades a complir penes privatives de llibertat a institucions creades per homes on la població majoritària és masculina? D'acord amb Almeda (2005), Cervelló (2006), i Pascual (2015) entre altres nombrosos investigadors i investigadores, succeeix que les presons femenines són imitacions de les masculines, i d'aquí se'n deriva una situació de discriminació i vulnerabilitat cap a la dona durant l'entrada i el compliment de condemna al centre. Tot això es deu a la posició secundària que sempre ha ocupat la dona per la seva escassa població a presó, i que de tal invisibilitat s'ha desenvolupat un greu desconeixement de les seves diferents característiques socials i personals.

D'acord amb Cervelló (2006) i Almeda (2005), no hi ha dubte que la distribució de les presons que custodien dones provoca una penalitat afegida per a elles, ja que, en molts casos hauran de complir la pena de presó en zones allunyades del seu entorn sociofamiliars; perjudicant així els vincles amb la família i el grup d'iguals. Cara les condicions de vida, disposen de menys espais per realitzar activitats o programes específics de tractament; així com de menys recursos materials, econòmics i/o personals degut a què les polítiques prioritzen les necessitats masculines al ser la població majoritària (Yagüe, 2007). També, en molts centres no s'habiliten espais per rebre les visites dels fills/es. En relació, l'oferta de programes rehabilitadors per les dones és escassa, menys variada i de pitjor qualitat comparativament amb els homes. A més, que la gran majoria de programes i activitats que s'organitzen en els departaments o presons femenines reforcen el paper tradicional de la dona en la societat (Almeda, 2005). Concloent, tal i com expressa Pascual (2015): “les polítiques penitenciàries segueixen basant el tractament de les dones en un enfocament sexista i estereotipat que reforça el paper tradicional de la dona en la societat” (p.49).

Ara bé a nivell internacional s'ha avançat força en la reflexió i l'adopció d'estàndards de drets humans fonamentals que tenen en compte les particularitats de les dones que han entrat en contacte amb el sistema de justícia penal.

El màxim exponent són les Regles de les Nacions Unides pel tractament de les recluses i mesures no privatives de llibertat per les dones delinqüents (Regles de Bangkok) proclamades per l'Assemblea General el 21 de desembre de 2010 en la seva resolució 65/229. L'objectiu de les Regles és dotar la gestió penitenciària —entre altres penes— d'una perspectiva de gènere i així, complementar la normativa internacional predecessora: les Regles mínimes pel Tractament dels reclusos (Regles de Mandela) aprovades en el Primer Congrés de les Nacions Unides del 22 d'agost al 3 de setembre del 1995, el Conjunt de Principis per la protecció de totes les persones sotmeses a qualsevol forma de detenció i presó redactat en la resolució 43/173 del 9 de desembre del 1989 i els Principis Bàsics pel Tractament dels reclusos promulgats a la resolució 45/111 el 14 de desembre del 1990. Per últim, i d'acord amb la regla 1 de les Regles de Bangkok (d'ara endavant RB) 65/229, del 21 de desembre, l'atenció a les necessitats especials de la dona per aconseguir una igualtat entre els dos sexes no s'ha de considerar una pràctica discriminatòria.

## 2.5.1 EL PERFIL DE LES DONES PRESES A ESPANYA

El perfil sociodemogràfic de les dones que viuen en les presons espanyoles presenta que el grup d'edat majoritari es comprèn entre 36-49 anys amb un 45,4%, (Yagüe, 2017). Més del 80% de dones foren condemnades únicament per dos tipus de delictes: contra la salut pública (50,79%) i contra el patrimoni i l'ordre socioeconòmic (30,70%); d'aquí que la majoria de dones (43%) compleixin penes de llarga duració, entre 3 i 8 anys.

Amés, la majoria de preses són mares sent un 70% dels fills menors d'edat (Yagüe, 2007). Per tant, no es casualitat, que les internes presentin sentiments d'angoixa, culpabilitat i preocupacions pels seus fills i per la seva família, perquè continuen sentint-se les responsables—rol de mare— (Yagüe, 2007). Afegir també, que les dones recluses han superat situacions de marginalitat, manca d'oportunitats i afecte, i presenten altes taxes d'analfabetisme i nula qualificació o experiència laboral (Yagüe, 2007 i Pascual, 2015).

Així mateix, és important destacar que 88.4% de les dones empresonades han patit abusos i maltractaments, tant familiars com en situacions de parella, i que aquestes experiències poden ser causa d'un trastorn d'estrès posttraumàtic (Yagüe, 2007). Informes com el de SURT, realitzat per Cruells, et. al. (2005) i el Síndic de Greuges de Catalunya (2016) exposen que patir episodis de violència agreuja el procés d'exclusió social i l'elecció personal a l'hora de cometre el delicte; a més, en termes d'estabilitat mental, un 26% presenta problemes psíquics i un 50.2% abusa de substàncies additives.

Completat el panorama de la dona a presó, ara endavant, d'acord amb els aspectes de l'àmbit penitenciari analitzats a l'informe del Síndic de Greuges de Catalunya (2014) es realitzarà una comparació entre les Regles de Bangkok i la legislació penitenciària espanyola (LOGP i RP). Per finalment, estudiar amb profunditat la incidència de la perspectiva de gènere al centre penitenciari de Palma de Mallorca on actualment conviuen 114 dones.

### 3. MODEL DE ANÀLISIS

#### 3.1 HIPÒTESIS

Un cop desenvolupat el marc teòric, plantejarem un model d'anàlisis basat en un llistat de sis hipòtesis a fi d'examinar la legislació penitenciària i d'aproximar-nos a la realitat de la presó femenina de Palma de Mallorca, per indagar en el funcionament i en la promoció de condicions específiques per les dones preses.

Cal llavors concretar les diferents hipòtesis:

H1: Les polítiques i legislacions penitenciàries espanyoles contemplen parcialment la perspectiva de gènere de les Regles de Bangkok.

H2: El sistema penitenciari discrimina el sexe femení al no valorar les seves necessitats i interessos específics.

H3: Les lleis referents a classificació no s'executen igual entre homes i dones.

H4: El centre no desenvolupa accions pel tractament femení de problemes de salut mental ni de violència de gènere o altres formes d'abusos.

H5: Les mares recluses segueixen sentint-se responsables de les càrregues familiars i el centre no flexibilitza ni adapta les comunicacions amb l'exterior.

H6: Els programes d'ocupació i formació estan influenciats pels rols de gènere i manquen de propòsit rehabilitador.

## 4. METODOLOGIA

### 4.1 PRESENTACIÓ DEL MÈTODE UTILITZAT

Per realitzar el present treball s'ha recorregut a un seguit d'estudis dedicats a les dones en el sistema penitenciari espanyol per desenvolupar una primera aproximació sobre la història i l'evolució de les condicions penitenciaris de les recluses, a fi d'elaborar el marc teòric anteriorment plantejat, abastant sempre la perspectiva de gènere. Més enllà d'això, per analitzar el model teòric esbossat i executar aquesta investigació s'ha recorregut a la tècnica de recollida d'informació narrativa, doncs la que prové del discurs de la persona. Tal discurs s'ha confeccionat mitjançant entrevistes individuals semi-estructurades focalitzades en el coneixement de l'organització del departament penitenciari femení de Mallorca i el perfil de les seves residents, per així contemplar les seves carències i com dit centre les combat. Posteriorment, s'ha examinat el discurs de les diferents ex-internes i de la treballadora social del departament, i s'ha relacionat amb les hipòtesis formulades a partir del marc teòric existent.

### 4.2 TÈCNIQUES DE RECOLLIDA DE LA INFORMACIÓ

Com ja he mencionat, la recollida de la informació s'ha efectuat mitjançant entrevistes individuals<sup>3</sup>.

Cara l'estructura, són de caràcter semi-estructurat i es componen, en primer lloc, de preguntes genèriques adients per adquirir de la entrevistada una explicació més global i, se complementen de sub-preguntes més específiques dels diversos aspectes a tractar, ja que aquest tipus de preguntes ens proporcionaran una informació més concreta i detallada.

Afegir també que quan s'estimi convenient, es preveuen preguntes emergents, al no estar presents en el guió no estan preparades, però poden resultar interessants i de gran utilitat per la investigació, tant per incrementar com per aclarir la informació dels diferents temes.

#### 4.3 CAMP D'ANÀLISIS I ESISTEMA DE CAPTACIÓ DE LA MOSTRA

L'univers d'abstracció de la mostra comprèn el departament femení del centre penitenciari de Palma de Mallorca situat als afores de la mateixa ciutat. Per tant, el nostre camp d'anàlisis i també la mostra, prové de cinc dones que han complit condemna a la presó de Mallorca i d'una treballadora social del mòdul de dones, seleccionades i contactades a través de l'ajuda de l'entitat GREC (Grup d'Educadors de Carrer i Treball amb Menors). Doncs, tals dones es troben en seguiment en el programa de Servei d'acompanyament a la Població Penitenciària, y han ofert la seva disponibilitat per participar en l'estudi. Respecte la treballadora social, fou gràcies a la relació que manté amb el amb el professionals, específicament del mencionat servei del GREC.

Finalment, és precís indicar que les dones han donat la seva aprovació, firmant un consentiment informat<sup>4</sup> en el qual se declara que la participació és voluntària, així com un document de confidencialitat<sup>5</sup> on s'informa que les dades personals de les entrevistades seran solament utilitzades per acadèmics necessaris per elaborar el projecte.

---

<sup>3</sup>Vegeu annex 2 i 3.

<sup>4</sup>Vegeu annex 4.

<sup>5</sup>Vegeu annex 5.

## 5. ANÀLISIS DE LA INFORMACIÓ

Els perfils de les dones ex-internes del centre penitenciari de Mallorca, s'han dut a terme a partir de dades sociodemogràfiques d'edat i fills/es, i la tipologia delictiva per la qual ingressaran a presó; per altra banda, cara la treballadora social del mòdul femení sols s'indica l'edat i fills/es, totes elles es presenten a continuació:

D1<sup>7</sup>: 25 anys, delicte contra el patrimoni, filla 8 anys i fill 5.

D2<sup>8</sup>: 41 anys, delicte contra la salut pública, filla 20 anys i fill 21.

D3<sup>9</sup>: 29 anys, delicte contra la salut pública, fill 10 anys i filles 9 i 1.

D4<sup>10</sup>: 52 anys, estafa, filla 37 anys i fill 35.

TS<sup>11</sup>: 32 anys, filles 9 i 6 anys.

Seguidament, des d'una visió de gènere es compararan les Regles de Bangkok amb la legislació penitenciària espanyola, per llavors analitzar els diferents discursos de les entrevistades sobre la realitat del mòdul de dones a Mallorca, dividint-los segons la temàtica en els següents apartats:

### 5.1 LLOC DE RECLUSIÓ I CLASSIFICACIÓ

L'entrada a presó es contempla en la Regla 4 RB 65/229, de 21 de desembre, on s'estableix que: “en la mesura que sigui possible, les recluses seran enviades a centres de reclusió propers a la seva llar o els seus centres de rehabilitació social, tenint presents les seves responsabilitats de cura d'altres persones” (p.9).

El proper pas és la classificació, de forma que la Regla 40 RB 65/229, de 21 de desembre, afirma que els administradors de presons elaboraran mètodes de classificació lligats a les necessitats pròpies del gènere.

---

Vegeu annex 6.

Vegeu annex 7.

Vegeu annex 8.

Vegeu annex 9.

Vegeu annex 10.

Seguidament, la Regla 41 RB 65/229, de 21 de desembre, determina les qüestions de gènere a tenir en compte per efectuar l'evolució de riscos i classificació de les recluses, tals són les següents: informació dels seus antecedents, passades situacions de violència, historial d'instabilitat mental, ús indegit de drogues i responsabilitats maternes. I per altra part, que les internes amb problemes de salut mental ingressin en recintes no restrictius i amb un règim de seguretat lleugerament rigorós on rebran un tractament adequat.

En la legislació espanyola, concretament la LOGP 1/79 de 26 de setembre, en el seu article 12 esmenta que: “la ubicació dels establiments serà fixada per l'administració penitenciària dins les àrees territorials que es designin (...) es procurarà que cadascuna compti amb el nombre suficient d'establiments per satisfer les necessitats penitenciàries i evitar el desarrelament social dels penats” (p.3). Aquest article ens transmet la idea de què els interns/es han de complir la seva condemna al centre més pròxim del seu cercle familiar i social. En segon lloc, els termes de classificació els situem al Reglament Penitenciari al Títol IV De la separació i classificació dels interns. Així l'article 99 RP 190/1996, de 9 de febrer, d'acord amb el que estableix l'article 16 LOGP 1/79 de 26 de setembre, afirma que: “els interns seran separats a l'interior dels establiments tenint en compte, amb caràcter prioritari, els criteris de sexe, edat i antecedents delictius i, respecte dels penats, les exigències del tractament” (p.42). L'article 102.2 RP 190/1996, de 9 de febrer, especifica que la Junta de Tractament determinarà la classificació a un mòdul segons aspectes claus del penat/da com la personalitat, història individual, social i delictiva, duració de la pena i recursos, entre altres.

Si comparem les Regles amb la legislació espanyola podem dir que ambdues defensen de proximitat del lloc de reclusió. No obstant, en termes de classificació, la política espanyola tot i que es molt acurada amb els criteris de distribució no contempla la visió de gènere en cap dels dos mecanismes esmentats, no especifica la valoració de les necessitats i carències pròpies de les dones.

El centre de Palma al estar ubicat a les afores de la ciutat respecte els ideals de proximitat dels interns a la llar i el no trencament de vincles familiars i socials.

Afegir que el seu accés es relativament fàcil tant en transport públic com en vehicle propi. Ara bé els termes de classificació esmentats anteriorment són invisibles per les recluses preses, doncs totes les entrevistades manifesten complir condemna al mòdul 7 excepcionalment les que pateixen malalties greus que conviuen al mòdul mixt de infermeria.

D2: “Sólo hay un módulo de mujeres y ya está [...] todas están allí”. “Las mujeres viven todas juntas menos las cuatro que hay en enfermería [...]”.

D3: “Estábamos todas juntas... preventivas, condenadas [...] yo siempre he pensado que tendría que haber al menos un módulo para condenadas y otro para preventivas porque a las preventivas [...] si tienen que pelear se van a pelear y una que entra condenada no va a querer hacer esto porque te ponen un parte y no sale”.

D4: “Me ubicaron en el módulo único de mujeres en el 7 y estamos todas mezcladas da igual es delito que ha hecho una u otra”

TS: “La clasificación interior de las mujeres en este centro no existe [...] los hombres sí que se clasifican entre preventivos y penados o jóvenes y demás y mujeres no hay clasificación interior todas las mujeres están en el mismo departamento salvo las que por razones de salud están en enfermería o bien las que están aisladas y que actualmente no hay ninguna mujer aislada [...] preventivas, sancionadas, consumidoras en activo, no consumidoras, mayores, menores están todas juntas”.

## 2.3 SALUT MENTAL

Anteriorment, ja he assenyalat que les Regles demanden l'atenció a la salut mental per l'interna des del moment que ingressa a presó tant durant el reconeixement mèdic com en la posterior classificació. I durant el compliment de la seva condemna s'hauria d'aplicar la Regla 12 RB 65/229, de 21 de desembre que exposa:

Es posaran a disposició de les recluses amb necessitats d'atenció de salut mental, a la presó o en un entorn no carcerari, programes amplis d'atenció i rehabilitació individualitzats, que tinguin en consideració les qüestions de gènere i estar habilitats pel tractament dels traumes (p.10).

A més, a la Regla 16 RB 65/229, de 21 de desembre, engloba dins l'amplia política de l'atenció a la salut mental, les estratègies per prevenir el suïcidi i les lesions auto-infringides entre les recluses; així com, les prestacions de suport especialitzat en les necessitats de les dones en situacions de risc.

Per part del Reglament ubica l'atenció a la salut mental al Títol VII Formes especials d'execució. Destacar, els articles 186 i 189 RP 190/1996, de 9 de febrer, el primer regula el reconeixement mèdic en el moment d'ingrés i la formulació d'un diagnòstic, un tractament i un programa de rehabilitació; i el segon potencia l'ús d'activitats rehabilitadores (individuals i grupals) destinades per aquest grup a fi de millorar la seva autonomia personal i integració social.

Com podem observar, tot i que el Reglament emfatitzi en l'especial tractament i rehabilitació dels interns/es amb problemes de salut mental, en cap moment esmenta les necessitats específiques de les dones ni la sensibilització del personal penitenciari per donar suport i detectar riscs d'auto-lesions. De la mateixa manera, la LOGP tampoc ho tracta, sols contempla l'accés a l'assistència psiquiàtrica dins del mateix capítol d'assistència sanitària.

Cara el centre de Palma no compta amb una Unitat Psiquiàtrica, sols amb el mòdul d'infermeria i amb la Unitat Terapèutica i Educativa (UTE). En la UTE sols conviuen homes que es troben en tractament integral de drogodependències i poden complir condemna d'una forma alternativa ja que reben una atenció de jornada completa gràcies a col·laboradors com Creu Roja i Projecte Home i, una acció educativa intensa. Més enllà, les dones tenen obstaculitzat l'accés a la comunitat terapèutica i, a la seva disposició sols tenen a la psiquiatra i al programa de salut mental impulsat pel GREC.

D1: “*no tsh tsh no [...] los hombres si tienen un programa que está en el módulo 8 que esto es para los chicos que están en medio de la droga y todo esto y los ayuda mucho*”.

D2: “*no, no hay nada, no hay nada para atender a su salud ni para rehabilitación*”. “*Sí mucha gente hay muchas drogodependientes [...] qué allí es peor todavía porque allí ya acabas con tu cabeza ... están dejadas de la mano [...]*

*le dan medicación y nada más nada más ni talleres ni cursos de apoyo [...], verás esas personas necesitan seguir un tratamiento y no volverlas más locas de lo que están.” Hay un módulo la UTE en el que colabora Proyecto Hombre y si es un módulo solamente para ellos [...] tienen monitores todo el tiempo para cuidarlos [...] y allí tienen una ayuda especial [...] y que bueno las mujeres nada”.*

TS: “*No hay ningún programa específico para mujeres sí que hay un programa de salud mental que lleva el GREC y sí que hay mujeres que participan en este programa pero no es un programa específico claro es verdad que son programas mixtos pero por norma general la mayor parte de los usuarios son hombres de hecho ahora mismo había una chica en el de salud mental que incluso pues ella manifestaba que se encontraba incómoda y que le gustaría que hubiera otras chicas*”. “*En Proyecto Hombre [...] los hombres tienen la entrada directa a través de la UTE y las mujeres no de hecho desde que yo llevo en el módulo de mujeres que ara aproximadamente 2 años han salido dos mujeres a comunidad terapéutica en Proyecto Hombre [...] hay un grupo de mujeres que todavía presentan esta problemática y es complicado que puedan acceder a determinados tratamientos*”.

### 3.3 VIOLÈNCIA DE GÈNERE I ALTRES FORMES D'ABUSOS

Igual que en l'apartat de salut mental, les Regles inclouen que quan una dona entra a presó el reconeixement mèdic també s'encarrega d'especificar possibles abusos sexuals i altres formes de violència sofertes abans de l'ingrés. Posteriorment, el fet d'haver sofert algun episodi de violència en la llar es tindrà en compte per realitzar la distribució i planificació del tractament de les recluses. Les Regles de Bangkok plasmen la lluita contra la violència de gènere —entre altres— en la Regla 7 RB 65/229, de 21 de desembre, que exposa: “En cas de determinar que la reclusa ha patit abús sexual o una altra forma de violència abans de la seva reclusió o durant aquesta, se li informarà del seu dret a recórrer davant les autoritats judiciales [...]” (p.9).

Destacar que decideixi o no iniciar un procediment penal, les autoritats penitenciàries hauran d'ofrir a la dona suport psicològic i assistència jurídica especialitzada. En relació, la Regla 25 RB 65/229, de 21 de desembre, assegura que les recluses que denunciïn rebran suport i orientació immediata; així com, orientació mèdica apropiada i atenció a la salut mental i física necessàries. També destacar la Regla 42.4 RB 65/229, de 21 de desembre, la qual proposa l'establiment de programes apropiats per internes amb necessitats de suport psicològic, especialment per aquelles que han sigut víctimes d'episodis de violència en la llar.

La legislació penitenciaria nacional, al llarg dels seus títols i capítols, no tipifica cap article en relació a la violència de gènere o altres formes de violència. En cap apartat, s'analitza la situació de les recluses que han estat víctimes d'abusos i agressions, i conseqüentment, no es preveu que les autoritats penitenciaris ofereixin un accés immediat a assessorament jurídic, psicològic i/o mèdic.

El centre de Palma va posar en marxa el programa Ser Mujer dirigit a tota la població femenina i dedicat a la prevenció de la violència de gènere, així com a l'impuls de l'autoestima i habilitats socials. No obstant, actualment està paralitzat per manca de recursos.

D1: “*No tenemos ningún programa de prevención de violencia de género lo único que tienes allí es hablar con la psicóloga*”.

D3: “*Yo hice lo que era un curso que era de un año se llamaba ser mujer y era para que la mujer se valorará y ver que somos la igualdad entre el hombre y la mujer era un programa de un año y la verdad que te ayudaba mucho [...] había mucha gente muchas mujeres que sí que lo necesitaban [...] yo creo que ayudaba también a las mujeres que no tenían a nadie y allí se podían desahogar y también ver porque a veces no te das cuenta de que eres víctima de algo y allí te das cuenta de que esto*”

D4: “*Yo pienso que sí porque sabes porque yo también fui una persona maltratada que mi ex marido me daba [...] yo desde el primer momento tuve que*

*decir basta y necesitamos esta ayuda para entender que podemos impedir estas situaciones que el amor no duele”.*

TS1: “*Ser mujer es un programa a ver no directamente enfocado a víctimas pero sí que es un programa que trabaja el empoderamiento y la prevención de situaciones de violencia que ocurre que en este momento por falta de medios tampoco se está llevando a cabo no hay psicólogos no hay equipo suficiente [...] la psicóloga y yo vamos a intentar poner en marcha un taller para la salud y cuidado materno filial y también para la prevención de situaciones de violencia pero qué los recursos son muy limitados y sería como de 10 o 12 sesiones no sería un programa estable*”. “*Hay unos protocolos como en la calle si ellas quieren denunciar una situación de violencia la pueden denunciar [...] bueno un asesoramiento jurídico y psicológico específico no lo hay [...] es verdad que el equipo técnico de mujeres sí que está especialmente sensibilizado con la situación de las mujeres*”.

### 3.4 COMUNICACIONS I RELACIONS FAMILIARS

Per les Regles de Bangkok, els contactes amb l'exterior es preveuen en la Regla 26 RB 65/229, de 21 de desembre, la qual afirma que: “s'encoratjarà i es facilitarà per tots els mitjans raonables el contacte de les recluses amb els seus familiars, inclosos els seus fills” (p.13) i la Regla 43 RB 65/229, de 21 de desembre, que esmenta: “Les autoritats penitenciàries encoratjaran i, si és possible, facilitaran les visites a les recluses, com a condició prèvia important per assegurar el seu benestar psicològic i la seva reinserció social” (p.16). Seguidament, la Regla 27 RB 65/229, de 21 de desembre, iguala per les dones el dret de rebre visites conjugals. Cara els fills, la Regla 28 RB 65/229, de 21 de desembre, defensa que en les visites amb menors es realitzaran en un entorn favorable on es permetrà el lliure contacte entre mares i fills/es; a més de propugnar aquelles visites que permetin una permanència prolongada amb ells.

El Reglament regula les comunicacions i visites en el Títol II De l'organització general. Concretament a l'article 45 RP 190/1996, de 9 de febrer, es descriuen les bases de les comunicacions íntimes, familiars i de convivència; les dues primeres es concediran un cop al mes (com a mínim) amb una duració no superior a tres hores i celebrant-se en locals adequats. Cara la tercera, permet als interns/es reunir-se amb la seva parella i fills/es menors de deu anys en un local adequat i amb una duració màxima de sis hores. Aquestes comunicacions són compatibles amb les previstes a l'article 42 RP 190/1996, de 9 de febrer, on s'explica que els interns/es poden gaudir mínimament dos cops a la setmana de comunicacions orals de vint minuts de duració. L'adequació dels esmentats locals també es preveu en els articles 53 i 38 LOGP1/79 de 26 de setembre, respectivament. Per últim, esmentar que l'article 47 RP 190/1996, de 9 de febrer, detalla que a la setmana es podran realitzar un màxim de cinc telefonades amb una duració no superior a cinc minuts.

En aquest apartat, la legislació espanyola desenvolupa les formes de contacte amb l'exterior seguint les recomanacions de les Regles, això es deu als diferents mecanismes de comunicació vinculants amb la família que pot sol·licitar l'intern/a. El que manca és el fet de flexibilitzar i/o facilitar les visites a les recluses amb fills, i de crear mecanismes evitant el trencament de vincles i el malestar psicològic.

Les dones recluses a Palma poden realitzar comunicacions orals, íntimes, familiars i de convivència (actives des de fa un any). Tot i així, no s'adequen espais per les visites amb menors, ni el centre considera el rol de mare, ni afavoreix els contactes materno-filials.

D1.” *Te suben en una habitación y viene tu familia y te encierran con llave y yo esto lo veo mal para las personas que vienen con hijos pequeños [...] en la sala no hay juguetes ni están adecuadas para los niños lo que yo hacía era comprarle chucherías*”. “*A mí me hace tener mucho sufrimiento el no hablar con mis hijos ni con mi familia*”.

D2: “Sí las mujeres que son madres tienen más dificultad al entrar al centro por separarse de sus hijos y sufren mucho todas nos sentimos responsables de la familia [...] tendrían que ayudar a las mujeres que siguen siendo madres responsables”.

D3: “Yo tengo niños y voy a esto de 3 horas y lo que yo quiero es irme porque estoy encerrada en cuatro paredes con los niños [...] y se amargan”. “Las mujeres cuando entraban y tenían niños entraban llorando y cogían depresión [...] yo también sufrí pero te tienes que acostumbrar sí o sí. “Podrían mejorar, ser más flexibles ya no solo por el bien de la mujer sino por el bien de los niños”.

TS: “En teoría el centro debería facilitar un espacio más acogedor donde puedan celebrarse estas comunicaciones de larga duración [...] donde incluso haya juegos para los niños”. “Hombre tienen el hándicap añadido de que tienen que dejar a los menores fuera y que tienen que dejarlos con alguien o bien los pueden dejar en algún acogimiento con la familia o sino allí ya intervienen los servicios sociales de menores que eso puede llegar a generar una crisis, la situación de las mamás es la más complicada y por eso se crean las comunidades de madres”. “Para aquellas madres que sí efectivamente eran cuidadoras y el referente de los menores que sí que se debería promover un mayor número de comunicaciones”.

### 3.5 PROGRAMES DE FORMACIÓ, PROFESSIONALS I ACTIVITATS D'OCI

L'aspecte més vinculant amb la rehabilitació de la persona es troba en la Regla 42 RB 65/229, de 21 de desembre, on s'expressa que: “les recluses tindran accés a un programa d'activitats ampli i equilibrat en el qual es tindran en compte les necessitats pròpies del seu sexe” (p.15). A més en la Regla 46 RB 65/229, de 21 de desembre, es determina que les autoritats penitenciàries hauran de col·laborar amb serveis i entitats públiques a fi d'executar programes de reinserció amplis pel període anterior i posterior a l'alliberament, on es tinguin en compte les necessitats de la dona.

A nivell nacional, en el Reglament, els programes penitenciaris es tipifiquen al Títol V Del tractament penitenciari. A l'article 130 RP 190/1996, de 9 de febrer, s'exposa que el centre organitzarà tant pels interns amb baixes qualificacions professionals com pels restants cursos de formació professional i ocupacional, i de inserció social i laboral. En relació, l'article 131 RP 190/1996, de 9 de febrer, apostarà per programar activitats culturals, esportives i de recolzament adequades per aconseguir un desenvolupament integral dels interns. Les mateixes bases es preveuen als articles 24, 55 i 56 de la LOGP 1/79 de 26 de setembre.

La presó de Palma preveu per les recluses una sèrie de professions i formacions molt bàsiques que no promouen una futura inserció laboral a l'exterior. A més les executen per guanyar beneficis penitenciaris i mantenir-se ocupades, no per un interès real.

D1: *“Los hombres están mejor que las mujeres porque los hombres aparte que van al colegio ellos también trabajan y nosotros no nosotras trabajo o colegio tenemos que escoger una cosa [...] y escogemos mejor trabajar sabes porque familia a lo mejor no tiene dinero”.*

D2: *“No sirve a la hora de salir yo soy la chacha de la cárcel todo esto es para entretenerte y para ganar puntos [...] no significa que tú salgas y puedas encontrar trabajo”.*

D3: *“La limpieza luego está la lavandería y lo de repartir la comida y los hombres sí que tienen mucho más.*

D4: *“Podías trabajar a la lavandería y en el economato también podías trabajar limpiando las escaleras o sirviendo la comida a las chicas, trabajar en la cocina de limpieza o de cocinera”.* *“Me ayudaron a no entrar en depresión porque claro estaba ocupada allí dentro [...] lo que se necesita allí dentro son cursos y formaciones para que cuando tú salgas puedas encontrar un trabajo”.*

## 6. CONCLUSIONS I DISCUSSIÓ

### 6.1 DISCUSIÓ DELS RESULTATS I FUTURES LÍNIES D'INVESTIGACIÓ

La revisió bibliogràfica del treball ens ha permès visualitzar la història de la presó femenina, extraient informació les seves desavantatjoses condicions de vida i el seu règim penitenciari marcat per la discriminació, la moralització i els rols tradicionals de la societat. Així mateix, hem pogut aprofundir sobre la lluita de les últimes dècades per la igualtat de la dona en l'àmbit penitenciari fent especial incís en les reformadores Regles de Bangkok del 2010. I finalment, hem exposat l'estat actual de la dona reclusa a Espanya i les característiques del seu perfil.

Una primera reflexió personal s'adreça a què en els últims anys les dones recluses s'han convertit en el punt de mira pels estudiosos i per tant, s'han impulsat les polítiques d'igualtat de sexes en el sistema penitenciari. No obstant, sembla ser que a nivell teòric s'inspira una custòdia i tractament amb perspectiva de gènere però a la pràctica i d'acord amb l'informe del Síndic de Greuges de Catalunya (2014), les dones manquen de recursos materials, humans i econòmics; i en relació, les polítiques penitenciàries s'adrecen majoritàriament a les problemàtiques masculines.

Així doncs, ens troben en una situació controvertida on es denúncia el fet d'ésser dona com un real handicap del sistema penitenciari, però on l'Administració penitenciària desenvolupa un pla d'actuacions insuficients per promoure avantatges per les dones i, conseqüentment, el col·lectiu femení veu obstaculitzat el seu camí per gaudir de beneficis penitenciàries i satisfer l'objectiu primordial de la presó: la rehabilitació i reinserció social. Certament el ànàlisis de la informació adquirida ha demostrat la complexitat de la situació de les internes al centre de Palma, i no és d'estranyar, si la legislació penitenciaria espanyola en cap moment contempla les recomanacions internacionals.

El present estudi ha tractat d’indagar, en un primer moment, sobre l’atenció de les necessitats de les dones per part de la legislació penitenciària d’acord amb l’estipulat a les Regles de Bangkok, i s’ha confirmat que no es considera la perspectiva de gènere i que no responen enfront cap situació específica de la dona més enllà dels aspectes relacionats amb la maternitat (hipòtesis 1). Com si dins dels murs l’única diferència rellevant es remuntes a què les dones ens queda’m embarassades, estem tornat tres segles enrere.

Posteriorment, a través de les entrevistes, s’han pogut analitzar les condicions de vida de les dones recluses al centre de Palma de Mallorca. Començant per la classificació es contempla una total absència, doncs totes les dones compleixen condemna juntes i sols unes quantes, aquelles amb una situació de salut crítica, conviuen al mòdul d’infermeria (hipòtesis 3). Aquí, la treballadora social defensa la idea d’impulsar un mòdul de respecte mixt (fins ara sols són per homes) per donar la possibilitat a viure amb més llibertat i respecte a aquelles dones que estan i volen complir condemna d’acord amb el programa individualitzat de tractament.

Així mateix, respecte als problemes de salut mental, el centre no organitza programes específics per a dones, sols tenen l’opció d’accedir al taller mixt que ofereix l’entitat GREC. Amés, la salut mental es vincula amb la drogodependència, aquí les entrevistades manifesten escassetat d’ajuda i la dificultat d’accedir a la comunitat terapèutica. Per altra banda, sobre la reparació i prevenció de la violència de gènere —i altres formes d’abusos— el centre dirigí el programa de Ser Mujer molt ben valorat per les entrevistades que tingueren l’oportunitat de participar; no obstant, en l’actualitat no es du a terme degut a falta de recursos i a la selecció de prioritats; per tant, ens troben que el màxim recolzament que reben les dones és el de les internes mateixes i el de la psicòloga (hipòtesis 4).

Seguint amb els programes si ens dirigim als professionals doncs s’observa que es vincula en certa manera en els rols tradicionals doncs treballen en neteja, bugaderia i recentment cuina. Per altra banda, les formacions són mixtes sense haver-hi res específic per les dones (hipòtesis 6).

D'acord amb les entrevistades, tot aquest pla vinculat amb el propòsit de rehabilitació al sortir és una fantasia, doncs al món real les dones hi accedeixen per mantenir-se ocupades i minimitzar el malestar de la rutina; així com, obtenir beneficis penitenciaris o bé guanyar alguns diners.

Per últim i de gran importància tractarem les comunicacions amb l'exterior, on ens hem enfocat amb les dones amb càrregues familiars, especialment menors per l'impacte que també comporta per ells. Totes les entrevistades afirmen que tot i estar recluses segueixen sent mares i responsables dels seus fills, d'aquí que la separació suposi un sofriment i un malestar afegit. Enfront això, el centre no desenvolupa cap pla per augmentar les comunicacions i afavorir els vincles familiars, especialment les d'aquelles mares que realment són un referent pel menor i compleixen la condemna sense incidències. Afegir també la no adaptació d'instal·lacions per les comunicacions de convivència on els menors es senten en un entorn tancat i hostil i la família no pot gaudir d'aquestes poques hores conjuntes (hipòtesis 5).

En conclusió, i respecte el que hem exposat, actualment el centre de Palma discrimina al sexe femení al no valorar les seves necessitats i interessos, doncs es troben en una situació secundària respecte dels homes. Tot i que de la totalitat de la població penitenciària representa un nombre petit, això no justifica la falta de prioritats cap a la dona i la manca de recursos que es destinen, doncs elles igual que els homes estan complint una condemna privativa de llibertat i no se les ha de doble castigar amb una pena més dura: sense programes específics per elles, sense una classificació d'acord amb la legislació i frustrant la millora de les relacions familiars.

En últim lloc, se proposaria com a futures línies d'investigació un estudi longitudinal, recollint tots els aspectes de l'internament, de les dones recluses i la seva posterior reinserció a la societat i veure la influència de la presó. Finalment, també se proposa executar un ànalisis comparatiu entre les presons exclusives de dones i els departament femenins dins macro presons d'homes per tal d'estudiar quin col·lectiu compleix condemna amb un respecte total dels seus drets i garanties i sobre com podem millorar les mancances i necessitats detectades.

## 6.2 LIMITACIONS DE LA INVESTIGACIÓ

Cal evidenciar la impossibilitat d'accendir al mòdul de dones del centre de Palma de Mallorca degut als seus protocols i a la falta de transparència cara a investigacions, fet que ha obstaculitzat l'accés al nombre d'entrevistes. Conseqüentment, cal tenir en compte que no s'ha realitzat una saturació socio-estructural òptima. Així mateix, per raons d'extensió limitada, no s'ha pogut executar un anàlisis exhaustiu de les entrevistes havent de prioritzar la informació més reveladora i adequada per la qüestió a tractar; així com la supressió d'apartats com el reconeixement mèdic i la capacitació dels funcionaris del departament de dones.

## REFERÈNCIES BIBLIOGRÀFIQUES

Almeda, E. (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas. *Sociológica: Revista de pensamiento social*, 6, 75-105. Disponible a:

<http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/2741>

Ballesteros, A., & Almeda, E. (2015). Políticas de igualdad en las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica del encarcelamiento femenino. *Praxis Sociológica*, 19, 161-186. Disponible a:

<http://deposit.ub.edu/dspace/handle/2445/66036>

Cervelló, V. (2006). Las Prisiones de Mujeres desde una perspectiva de género.

*Revista General de Derecho Penal*, 5, 1-24. Disponible a:

<http://www.cienciaspenales.net/files/2016/07/12mujeresenprision11.vicentacervello.pdf>

Cruells, M., Torrens, M., i Igareda, N. (2005). *Violencia contra las mujeres.*

*Análisis en la población penitenciaria femenina*. SURT.

Espanya. Llei Orgànica 1/1979, de 26 de setembre, General Penitenciària. Bolletí Oficial de l'Estat, 5 d'octubre del 1979, núm. 239, pp. 1-20. Disponible a:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708&p=20030701&tn=6>

Espanya. Real Decret 190/1996, de 9 de febrer, Reglament Penitenciari. Bolletí Oficial de l'Estat, 15 de febrer del 1996, núm. 40, pp. 1-96. Disponible a:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-3307>

Hernández, F.(2013). Cárcel de mujeres del novecentos. Una rutina punitiva

secular. *Segle XX:Revista catalana d'història*, 6, 85-112. Disponible a:

<http://revistes.ub.edu/index.php/segleXX/article/view/9960/12793>

López, L. (2015). El tratamiento penitenciario: evolución histórica desde el s.XVII hasta la actualidad con perspectiva de igualdad de género. *Cuestiones pedagógicas: revista de ciencias de la educación*, 24, 89-102. Disponible a:

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/48319/el%20tratamiento%20penitenciario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, G. (2002). *Galerianas, corrigendas y presas: Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913)*. Madrid: Edisofer.

Pascual, A. (2015). La reinserción social de mujeres encarceladas. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 37, 44-50. Disponible a: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5599436>

Regles de Bangkok 65/229, 21 de decembre de 2010, regles de les Nacions Unides pel tractament de les recluses i mesures no privatives de la llibertat per les dones delinqüents. Assamblea General de les Nacions Unides. Disponible a: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65\\_229\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf)

Secretaría general de instituciones penitenciarias (2009). Programa de acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, Madrid, Ministerio del Interior. Disponible a: [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa\\_para\\_la\\_igualdad\\_accesible.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa_para_la_igualdad_accesible.pdf)

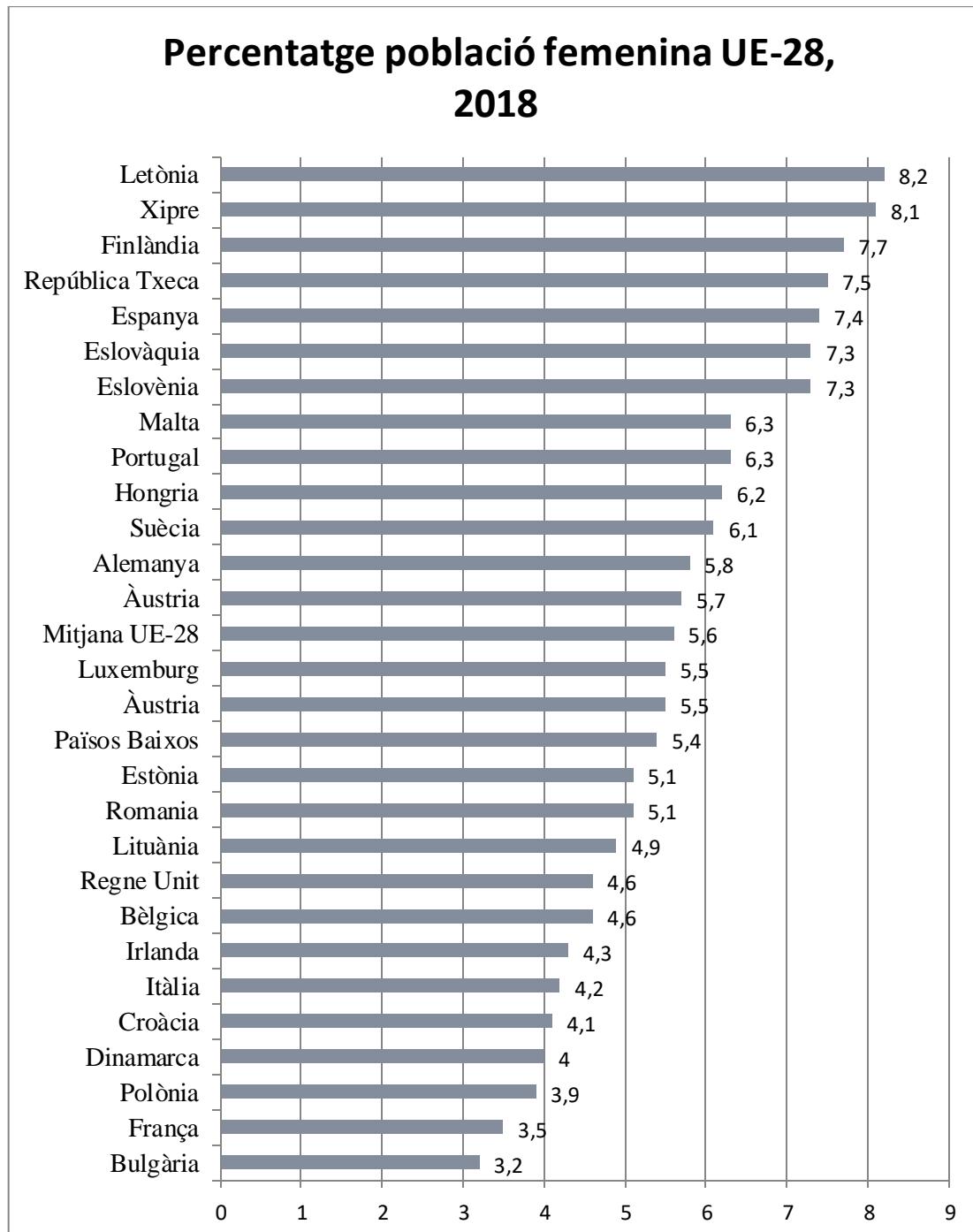
Síndic de Greuges de Catalunya. (2016). *Informe del mecanisme català per a la prevenció de la tortura*. Disponible a: [http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4280/Informe%20MCPT%202016\\_catok.pdf](http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4280/Informe%20MCPT%202016_catok.pdf)

The International Centre for Prison Studies.(2018). *World Prison Brief Data*. University of London. Disponible a: <http://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>

Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5 (4), 1-24. Disponible a: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2477673>

## ANNEXOS

### Annex 1



Font: The International Centre for Prison Studies. Gràfic: elaboració pròpia.

## Annex 2

### Entrevista a dones ex-recluses

#### TEXTO PRESENTACIÓN:

Hola mi nombre es Victoria y estoy estudiando la carrera de criminología en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ahora mismo estoy cursando en el cuarto año y por eso estoy realizando mi trabajo de fin de carrera dirigido a realizar una investigación sobre las condiciones y la situación de la mujer en prisión. A continuación, llevaré a cabo una entrevista semi-estructurada compuesta por dos escalas de preguntas: unas más genéricas y otras más específicas. Para poderla realizar, he seleccionado un perfil con unas variables específicas, motivo por el cual te he escogido para hacer-te la entrevista. Esta entrevista me servirá para aportarme datos, a partir de tus respuestas, para mi estudio; decir que también entrevistaré a otros mujeres con tu mismo perfil, para así poder comparar y finalmente extraer una conclusión en mi investigación.

Informarte que la entrevista será grabada por razones de análisis, ya que posteriormente la transcribiré para proceder a analizar el discurso ofrecido de cada usuaria y desarrollarlo en mi estudio. Aunque sea una entrevista grabada, te garantizo que todas las respuestas serán totalmente confidenciales y que no se publicará ningún dato personal. La información se usará para una finalidad solamente académica, así que será una entrevista anónima.

#### DISEÑO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA: ESTUDIO SOBRE MUJERES Y PRISIÓN

##### P0. Datos sociodemográficos:

Edad:

Hijos/as:

Tipología delictiva:

P1. Explícame como era un día normal para usted.

P2. ¿Podrías explicarme cómo fue la entrada en el centro, su primer día?

P2.1 ¿Cuál fue tu primera clasificación?

\* Si dice preventivo preguntar: ¿posteriormente cuál fue?

P2.2 ¿En qué módulo te ubicaron? ¿Me podrías explicar las instalaciones, las celas, la infraestructura, etc.?

P2.3 ¿Las mujeres son clasificadas igual que los hombres? ¿Me podrías decir como os distribuyen?

P2.4 ¿Me podrías explicarme los aspectos que acordaste con el centro sobre tu programa individualizado de tratamiento, solo aspectos relacionados con el tratamiento?

P3 ¿Podrías explicarme en que consistió el reconocimiento médico al entrar?

P3.1 ¿Los profesionales presentes eran hombres o mujeres? ¿Y el resto de personal sanitario son hombres o mujeres?

P3.2 ¿Consideras que des del centro podías acceder, al igual que cualquier otra mujer, a los mismos recursos sanitarios especializados en mujeres? Explícalo.

P3.3 ¿Cuál es tu opinión en general sobre la atención y el trato del servicio sanitario?

P4. Siguiendo la temática de salud, ¿sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres con diagnóstico de problemas de salud mental? ¿Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada? Explícalo.

P4.1 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que padecen dichos problemas?

P4.2 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación a las normas y al centro?

P4.3 ¿Consideras que dentro del centro, hombres y mujeres con dichos problemas, reciben los mismos recursos? Explícalo.

P4.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que padecen problemas de salud mental?

P5. Un poco vinculado con las anteriores preguntas, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.

P5.1 ¿Sabrías decirme si estas mujeres pueden asistir a asesoramiento jurídico y psicológico? ¿Si tienen mecanismos para poder declarar y denunciar, si quieren?

P5.2 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia? Física, psicológica, sexual y económica.

P5.3 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación al centro?

P5.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia?

P6. Ahora trataremos con los programas de formación y ocupación destinados a las mujeres, ¿qué puedes decirme sobre cada bloque?

P6.1 ¿Aparte de estos programas, podéis acceder a otros talleres o cursos? ¿A otras actividades de ocio o físicas? ¿Algunos cursos relacionados con habilidades sociales, autoestima, frustración, ansiedad?

P6.2 En su conjunto, ¿Valoras que todos estos programas y talleres te ayudaron al salir del centro y satisfacer con la “rehabilitación y reinserción social”? Explícalo.

P6.3 ¿Consideras que en este campo (formación, ocupación, otras actividades) hay diferencias entre hombres y mujeres? Explícalo.

P6.4 ¿Cuáles son las demandas y quejas que han hechos las mujeres en este campo?

P7. Ya estamos terminando, ¿me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.

P7.1 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia)? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?

P7.2 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?

P7.3 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir la culpabilidad/sufrimiento que padecen las madres?

P7.4 Dependiendo de respuestas anteriores preguntar: ¿Crees que el régimen de contactos con el exterior es igual entre hombres y mujeres?

P8. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?

P8.1 ¿Piensas que estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres? Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieres, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.

### Annex 3

#### Entrevista a treballadora social del mòdul de dones

##### TEXTO PRESENTACIÓN:

Hola mi nombre es Victoria y estoy estudiando la carrera de criminología en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ahora mismo estoy cursando en el cuarto año y por eso estoy realizando mi trabajo de fin de carrera dirigido a realizar una investigación sobre las condiciones y la situación de la mujer en prisión. A continuación, llevaré a cabo una entrevista semi-estructurada compuesta por dos escalas de preguntas: unas más genéricas y otras más específicas.

Para poder-la realizar, es de gran importancia poder contar con la figura de un profesional del módulo de mujeres, por este motivo te he escogido para hacer-te la entrevista. Informarte que la entrevista será grabada por razones de análisis, ja que posteriormente la transcribiré para proceder a analizar el discurso ofrecido y desarrollarlo en mi estudio. Aunque sea una entrevista grabada, te garantizo que todas las respuestas serán totalmente confidenciales y que no se publicará ningún dato personal. La información se usará para una finalidad solamente académica, de manera que será una entrevista anónima.

##### DISEÑO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA: ESTUDIO SOBRE MUJERES Y PRISIÓN

###### P0. Datos sociodemográficos:

Edad:

Hijos/as:

P1. ¿Cómo trabajadora social del centro, podrías explicarme como es un día normal para usted?

P2. ¿Cuál es tu opinión sobre el sistema de clasificación de las mujeres? Explícalo.

P2.1 ¿Cómo crees que podrían clasificar mejor a las mujeres?

P3. Ahora hablaremos sobre las características de las mujeres, ¿Podrías decirme que programas específicos para mujeres con problemas de salud mental ofrece el centro? Explícalo. Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada.

P3.1 ¿Sabrías decirme aproximadamente el porcentaje de mujeres que manifiesta estos problemas?

P3.2 ¿Crees que hombres y mujeres reciben los mismos programas y ayudas?

P4. Un poco vinculado con las preguntas anteriores, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia en el hogar? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.

P4.1 ¿Sabrías decirme aproximadamente el porcentaje de mujeres que han sido víctimas?

P4.2 Cuando tenéis un caso, ¿Qué procedimiento se inicia? ¿A estas mujeres se les ofrece asesoramiento jurídico y asistencia psicológica especializada? (Igual que el exterior).

P4.3 ¿Crees que las mujeres pueden acceder a los mismos recursos de atención, información y ayuda que se encuentran en el exterior?

P4. Ya estamos terminando, ¿Me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.

P4.1 ¿Sabrías decirme si se habilitan espacios o salas especiales para las visitas con menores?

P4.2 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?

P4.3 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?

P4.4 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir el sufrimiento que padecen las madres?

P6. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?

P6.1 ¿Sabrías decirme si estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres? Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieras, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.

## Annex 4

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Este consentimiento informado se dirige a mujeres que hayan cumplido pena al centro penitenciario de Palma de Mallorca y a las cuales se les invita a participar en la investigación: “Mujeres, Prisión y Reglas de Bangkok: una reflexión con perspectiva de género del sistema penitenciario español”. Antes de que usted decida participar en el estudio, por favor, lea este consentimiento cuidadosamente. Haga todas las preguntas que usted tenga, para asegurarse de que entienda los procedimientos del estudio. Cabe recordar que la participación en este estudio es totalmente voluntaria.

### **PROPÓSITO DEL ESTUDIO**

El propósito de este estudio consiste en analizar las condiciones, el tratamiento y la situación de las mujeres en prisión dado la promulgación de las Reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres delincuentes. En esta misma línea, la pretensión es la de realizar un estudio con perspectiva de género sobre las mujeres en el medio penitenciario.

Paso a aceptar lo expuesto anteriormente,

Nombre y Apellidos:

DNI, NIE o similar:

Palma de Mallorca, día \_\_\_\_ del 2018:

Firma: el interesado

Firma: el investigador

## Annex 5

### DOCUMENT DE CONFIDENCIALIDAD

Se les informa que vuestros datos personales serán incluidos en un fichero temporal del cual es responsable la investigadora, con la finalidad de realizar tareas científicas y de investigación necesarias para la elaboración del proyecto “Mujeres, Prisión y Reglas de Bangkok: una reflexión con perspectiva de género del sistema penitenciario español”. Cabe recordar que estos datos serán disociados una vez se haya elaborado el estudio y, por consiguiente, el fichero desaparecerá. Además, cabe recordar, que el tratamiento de vuestros datos se llevará a cabo con fines estrictamente académicos y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal

Acepto las condiciones de este documento,

Nombre y Apellidos:

DNI, NIE o similar:

Palma de Mallorca, día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018:

Firma: el interesado

Firma: el investigador

## Annex 6

ENTREVISTA 1: Dona 1 (D1)

**P0. Datos sociodemográficos:**

**Edad:** 25

**Hijos/as:** hija 8 años e hijo 5

**Tipología delictiva:** *delito contra el patrimonio*

**P1. Explícame como era un día normal para usted.**

*Los primeros días la verdad es que las funcionarias y todo estuvieron conmigo muy bien la verdad me trataba muy bien la verdad una funcionaria que le decimos señorita Cristina es un encanto un encanto de funcionaria a mí me gustó mucho y me ha ayudado mucho la verdad incluso un día estaba Trabajando en la lavandería y hay personas que ... que son buenas y otras que son malas y no te puedes fiarte de mucho yo estaba trabajando en la lavandería y como que ellas a mí me buscaban la boca yo me callaba me callaba y me callaba y te hacían una jugada una detrás de otra y ya me cansé y empezó a chillar y ya no me calle porque puede aguantar una vez y dos pero ya hacía tres y cuatro o tú también le dices algo o te comen y me echaron de trabajo de la lavandería y como la funcionaria sabía lo que pasaba con las otras chicas y todo esto pues me dijo no te preocunes Antonia que aquí estoy yo para ayudarte en todo y si me ayudó.*

**P2. ¿Podrías explicarme cómo fue la entrada en el centro, su primer día?**

*Pues la verdad es que se pasa muy mal día tras día allí vas pasando y quieras que no pues te das cuenta que no tienes a tu familia al lado para que te ... que te diga nah yo qué sé la verdad yo lo pasé muy mal estando allí dentro yo solo veía a mis hijos dos veces al mes con cristales se pasa muy mal allí dentro y la verdad día a día si estás con personas bien si tienes una buena relación con ella, bien [...] mi primer día me pusieron con una interna de apoyo y estuve una semana con ella y luego me dijeron con quién compañera quería permanecer en el chabolo y le dije que una amiga porque la conocía y me metieron con ella -¿Y lo aceptaron? Si, incluso las funcionarias me comentaron a mí que cual quería yo porque las celdas son solamente de dos, no de tres.*

**P2.1 ¿Cuál fue tu primera clasificación?**

\* Si dice preventivo preguntar: ¿posteriormente cuál fue?

*Entré en segundo grado.*

**P2.2 ¿En qué módulo te ubicaron? ¿Me podrías explicar las instalaciones, las celas, la infraestructura, etc.?**

*En el Módulo 7 [...] solamente hay un módulo para mujeres, estamos todas mezcladas ahí –¿Hay preventivas, condenadas, primer grado y segundo juntas? sí también, estamos todas ahí todas mezcladas. pues nah más qué entras aquí enfrente hay una puerta para las entrevistas para hablar con él educador o trabajadora social o la psicóloga luego aquí enfrente viene otro despacho que viene el médico o cuando pedimos para el médico ellos vienen aquí al módulo nos hacen preguntas qué nos pasa y todo esto luego más para alante hay el comedor donde nos sentamos todas y luego hay una ventana de cristal que pasamos para allí para que nos echen la comida. y luego afuera hay un patio muy grande y una peluquería y un gimnasio también y luego también hay unos bancos de madera para poder sentarte que se está muy bien, luego más para alante hay un baño y el cubo de la limpieza para fregar y todo esto y ya está los chabolos están subiendo unas escaleras para arriba en el primer piso hay como un pasillo y con muchas celdas y luego subes al segundo piso y hay otro pasillo con muchas celdas. las mujeres que están trabajando las pone mirando para la calle en el primer piso como trabajan tiene que descansar y las otras que no están trabajando y todo esto las pone para el lado del patio dónde se ve los hombres y todos*

**P2.3 ¿Las mujeres son clasificadas igual que los hombres? ¿Me podrías decir como os distribuyen?**

*No.*

**P3 ¿Podrías explicarme en que consistió el reconocimiento médico al entrar?**

\* Si no lo ha comentado en la P2.

*Me dijeron que si yo tenía algún problema cómo se llama esto algo sí tenía sida o hepatitis y yo le dije que no y me dijeron bueno vamos a hacerte una analítica y también me preguntaron si mis padres tenía la lista de enfermedades y yo le dije que no que tampoco y al cabo de dos o tres días me hicieron un análisis de sangre me llamaron me lo hicieron allí y nada me salió todo perfecto.*

**P3.1 ¿Los profesionales presentes eran hombres o mujeres? ¿Y el resto de personal sanitario son hombres o mujeres?**

*Hombres y mujeres. También hombres y mujeres*

**P3.2 ¿Consideras que des del centro podías acceder, al igual que cualquier otra mujer, a los mismos recursos sanitarios especializados en mujeres? Explícalo.**

*No, un día me dolían mucho los riñones y se lo dije a la funcionaria y ella me dijo que tenía que esperar hasta mañana y que se lo dijera a la otra guardia que había para así que me sacasen para la mañana yo fui allí y se lo comenté a la otra funcionaria y me dijo que llamarían y de allí no me llamaron ni nada y tuve que pedir por instancia que viniera el médico al módulo hablar conmigo el médico de centro. y al cabo de 4 o 5 días vinieron —¿Y con los ginecólogos/as? ¿Te ayudan a que tú puedas preguntar sobre estos médicos? pues mira yo entre con el Implanon que's para no quedarte embarazada ... y pues yo tenía ya hora al de la calle para quitármelo porque no me iba bien la verdad, dije que tenía que ir al ginecólogo y lo comenté allí que tenía que ir al ginecólogo y ellos me hicieron la hoja para que el ginecólogo viniera y la verdad es que me trajeron muy bien.*

**P3.3 ¿Cuál es tu opinión en general sobre la atención y el trato del servicio sanitario?**

*A mí me trajeron bien las veces que tuve que ir a enfermería o al médico.*

**P4. Siguiendo la temática de salud, ¿sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres con diagnóstico de problemas de salud mental? ¿Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada? Explícalo.**

*No tsh tsh no.*

**P4.1 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que padecen dichos problemas?**

*Sí hay muchas.*

**P4.2 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación a las normas y al centro?**

*Sí porque a lomejor la funcionaria les hablan y ellas no se pueden expresar.*

**P4.3 ¿Consideras que dentro del centro, hombres y mujeres con dichos problemas, reciben los mismos recursos? Explícalo.**

*Los hombres sí tienen un programa que está en el módulo 8 que esto es para los chicos que están en medio de la droga y todo esto y los ayuda mucho y las mujeres estamos todas juntas, una tiene SIDA, una no tiene anticuerpos y estamos todas juntas y a lo mejor yo no tengo nada.*

**P4.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que padecen problemas de salud mental?**

*Sí necesitan ayuda.*

**P5. Un poco vinculado con las anteriores preguntas, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.**

*No no tenemos ningún programa de prevención de violencia de género. lo único que tienes allí es hablar con la psicóloga [...] no hay grupos de apoyo solo hay internas de apoyo.*

**P5.1 ¿Sabrías decirme si estas mujeres pueden asistir a asesoramiento jurídico y psicológico? ¿Si tienen mecanismos para poder declarar y denunciar, si quieren?**

*La verdad es que no lo se.*

**P5.2 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia? Física, psicológica, sexual y económica.**

*Sí muchas chicas.*

**P5.3 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación al centro?**

*Sí, más que nosotras todavía*

**P5.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia?**

*Sí la verdad es que un programa ayudaría a muchas personas que tienen estas necesidades.*

**P6. Ahora trataremos con los programas de formación y ocupación destinados a las mujeres, ¿qué puedes decirme sobre cada bloque?**

*Solo estuve la lavandería y cobraba ciento 50 al mes y he empezado a las 9 hasta la 1 y luego comer y luego a las 3 bajábamos otra vez hasta las 8 [...].yo la verdad es que cuando entre allí me dijeron para ir a la escuela así que eche para ir al colegio y para ir a la lavandería y me cogieron en la lavandería (...) si hicimos cómo que nos dan unos cojines y tenemos que hacer cadeneta y hacer bolsitos también. También hay el curso de ser mujer – ¿Cómo es el curso? muy bien la verdad que nos ayudan a pensar de otra manera a lo mejor tú piensas*

*como una niña y quieras o no puedes como que te haces más y si te ayuda mucho a ser más madura. También en este curso viene el director y viene mucha gente como también la psicóloga y te valoran además este curso también es muy bueno tanto para ellos pero más todavía para nosotras y se valora mucho allí si lo haces*

**P6.1** *¿Aparte de estos programas, podéis acceder a otros talleres o cursos? ¿A otras actividades de ocio o físicas? ¿Algunos cursos relacionados con habilidades sociales, autoestima, frustración, ansiedad?*

*Hacemos cursos de relajación, también hay para bordar. También hay para jugar al fútbol a basket y a todo esto, pero solamente los jueves.*

**P6.2** *En su conjunto, ¿Valoras que todos estos programas y talleres te ayudaron al salir del centro y satisfacer con la “rehabilitación y reinserción social”? Explícalo.*

*Sí el programa de ser mujer me ayudó sí sí mucho.*

**P6.3** *¿Consideras que en este campo (formación, ocupación, otras actividades) hay diferencias entre hombres y mujeres? Explícalo.*

*No hay cursos que estamos hombres y mujeres juntos como el colegio.*

**P7.** *Ya estamos terminando, ¿me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.*

*La verdad es que te suben en una habitación es como si fuera una sala y viene tu familia y te encierran eso sí te cierran con llave y yo esto lo veo mal para las personas que vienen conejos pequeños porque están en una sala metidos hasta que se van y son unos 45 minutos y bueno son 45 minutos pero quieras o no los niños se sienten que no pueden salir [...] En la sala no hay juguetes ni están adecuadas para los niños lo que yo hacía era comprarle chucherías patatillas lo básico lo que hay en el económico*

*para poder comer con ellos. a los 10 minutos estás bien pero es que luego ya [...] yo tenía un vis a vis con mi marido y otro con los niños a veces con los puntos y hacer limpieza sabes o hacer otras cosas pues te dan puntos y esos son cada tres meses los puntos que te los dan [...] y si a lo mejor consigues 200 por ahí puedes tener un vis a vis extra y te lo dan a las 9 de la mañana sin tu poder escoger tiré 45 minutos [...] yo eso lo veo mal porque si los niños tienen que ir al colegio por la mañana tienen que que dejar de ir al colegio para poderme venir a ver a mí y no nos dejan por la tarde no nos dejan cambiarlo. [...] los fines de semana son las comunicaciones con un cristal y ayer teléfono ahí y lo coges y hablas y estos son los sábados y los domingos [...] y las visitas entre semana y los miércoles no los puedes pedir porque son intermodulares o sea que son las parejas que están aquí en el centro vale y claro yo no lo podía pedir porque mi marido viene de fuera y son solo para las parejas que los dos están dentro de prisión por eso se dicen intermodulares.*

**P7.1 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?**

*Sí cada día llamaba mis niños dos y tres veces al día y solamente teníamos de llamadas y yo creo que son pocas también las llamadas que nos dan [...] nos dan 4 minutos cada llamada y puedo hacer solamente 10 llamadas a la semana y no nos dejan apuntar llamada sino que cada llamada 4 minutos a lo mejor yo estaba hablando con los niños y ya eso pitaba como de que tenía que colgar ya y mis niños me decía mami mami no me cuelgues no me cuelgues y yo me sentía que (...) me ay da igual ay da igual llamo otra vez y así otra vez y otra vez y allí también hay madres que también pasan por todo esto y también a ti solo te dejan tener 10 números echas tu instancia y solamente tienes 10 números igual que las visitas y tienes que escribir de quién es el número de teléfono [...]*

*y claro con la llamada no nos basta para nada y también eso que tienes que ir a ver a tus hijos con un cristal en medio y sin tocarlos solo puedo tocar en la sala. Muchas personas han muerto su familia mientras que ellas estaban aquí dentro y la misma familia ha cogido y ha avisado al centro y se lo ha comentado y ellos no han dicho, ellas han estado esperando a qué a que venga la trabajadora social y se lo comenten [...] y eso yo lo veo muy mal no pueden hacer esto con tu familia*

**P7.2 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?**

*A mí a lo mejor se me termina van las llamadas un sábado y tenías que esperar hasta el lunes para que me pusiera mis llamadas [...] eso a mí me hace tener mucho sufrimiento el no hablar con mis hijos ni con mi familia solamente puede hablar con ellos [...] es como un castigo extra aunque tú lo hagas todo bien [...] si yo lo haría yo pondría 20 llamadas tendría yo.*

**P7.3 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir la culpabilidad/sufrimiento que padecen las madres?**

*Me hace sentir un poco culpable yo digo que robar es malo y vender todas todo esto es muy malo pero al fin y al cabo todos tenemos un fracaso en la vida no nos juzguéis más ya nos ha juzgado un juez tampoco tiene que perjudicar a nuestra familia nuestros hijos.*

**P7.4 Dependiendo de respuestas anteriores preguntar: ¿Crees que el régimen de contactos con el exterior es igual entre hombres y mujeres?**

*Los hombres están mejor que las mujeres porque los hombres aparte que van al colegio ellos también trabajan y nosotros no nosotras*

*trabajo o colegio tenemos que escoger una cosa o la otra y ellos tienen colegio de trabajo son cosas que las mujeres tampoco tenemos y que también cansa el trabajo de allí [...] y escogemos mejor trabajar sabes porque familia lo mejor no tiene dinero, a lo mejor el poco dinero que tienen nos lo tienen que meter a nosotras y claro nosotras nos podemos a trabajar para poder tener dinero así que dejamos de lado cursos y talleres para ponernos a trabajar [...] y los hombres tienen colegio y también cursos y trabajan y las mujeres n. -¿ Y en tema visitas? Ellos tienen las mismas relaciones sociales que nosotras [...] las madres siguen teniendo el sentimiento de los hijos y el centro debería ser más flexible tener algunos más con nuestros hijos o alguna llamada y que no es normal un vis a vis a las 9 de la mañana.*

**P8. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?**

*Como te he comentado los funcionarios muy bueno conmigo la verdad es que no tengo ninguna queja porque a mí me han ayudado mucho porque si me encontraba mal o eso pues ellas me han sacado allí del módulo y me han sacado fuera y han estado conmigo diciéndome que te pasa y yo le decía por favor dame agua y me llevaban agua y son casi todas mujeres.*

**P8.1 ¿Piensas que estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres?**  
**Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?**

*No tienes ningún curso pero sí que son encantadoras y quien diga que son malas es porque ella se lo busca porque ya se lo busca pero son encantadoras todas las del mundo todas.*

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieres, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

*Si lo que yo quisiera sería lo de la llamada de teléfono y también los vis a vis que no se hagan en una sala para las mujeres que tienen hijos [...] Estaría bien que hubiera juegos para los niños porque ya que nosotros estamos presos qué es que también los niños también tienen que estar presos esos 45 minutos que tienen que estar allí con las puertas cerradas en una sala más pequeña de la que estamos [...] una sala más pequeña que 2 x 2 y solo hay cuatro sillas y un baño que solamente cabrían yo no cabe nadie más*

*--Cuando las madres estaban en prisión, antes del módulo específico de mujeres, tenían un departamento a propósito para ellas, que hacen ahora en este departamento?— tenían de todo estaba muy bien piscina y todo y ahora esto lo han puesto para el módulo 8 para los hombres que tienen SIDA que tienen hepatitis no tienen anticuerpos y así hombres que son drogadictos. se ve que era un lugar para que las mujeres estuvieran con sus hijos es que se ve no no allí no podemos hacer visitas con nuestros niños allí solo hay estos hombres y el médico para las personas que ya están viejecitas [...] y no no lo han habilitado para que las madres pudieran hacer las visitas con sus hijos no no lo han hecho.*

Gracias por tu tiempo y tu colaboración

## ANNEX 7

### ENTREVISTA 2: Dona 2 (D2)

#### **P0. Datos sociodemográficos:**

**Edad:** 41.

**Hijos/as:** hija 20 e hijo 21.

**Tipología delictiva:** *delito contra la salud pública.*

#### **P1. Explícame como era un día normal para usted.**

*Hombre no sé qué decirte porque bueno una rutina cada día demasiado rutina cada día hacemos lo mismo todos los días y bueno también depende de la*

*persona hay personas que lo han hecho más traumático pero yo ya había estado en condicional y bueno ya estaba un poco mentalizada [...] mis hijos no son pequeños quieras o no ya son más independientes y claro no me necesitaban tanto pues entonces a lo mejor mi situación no era tan dramática al menos psicológicamente hablando ¿me entiendes? o sea no lo he tenido mal no lo he pasado mal también decir que va conmigo con mi personalidad porque a veces mejor a veces estás peor.*

**P2. ¿Podrías explicarme cómo fue la entrada en el centro, su primer día?**

*La verdad es que estuve con una interna de apoyo bien entre allí me miraron me trajeron bien la verdad centro aquí en Palma.*

**P2.1 ¿Cuál fue tu primera clasificación?**

*\* Si dice preventivo preguntar: ¿posteriormente cuál fue?*

*Con todas en segundo grado.*

**P2.2 ¿En qué módulo te ubicaron? ¿Me podrías explicar las instalaciones, las celas, la infraestructura, etc.?**

*Sólo hay un modelo de mujeres y ya está [...] todas están allí me ubicaron, me pusieron con una interna de apoyo estuve con ella 5 días más o menos, estuve bien bueno nada es como todo te tienen que enseñar el funcionamiento para saber cómo va y luego ya cuando bajas abajo es cuando te ves con todo el mundo y vas viendo cómo funciona todo esto cómo funcionan las mujeres y cómo funciona todo esto.*

*El modelo es básico total (risas) hay un comedor un economato y ya está su patio y no tiene nada más es que la verdad es tan simple y tan básico qué no puedes decir es una cosa que además que lo ves todos los días [...] no tiene nada de especial es básicamente un cuadrado con unas cristalerías y ya está ¿sabes que te quiero decir? No tiene nada de especial.*

**P2.3 ¿Las mujeres son clasificadas igual que los hombres? ¿Me podrías decir como os distribuyen?**

*No no es igual.*

**P3 ¿Podrías explicarme en que consistió el reconocimiento médico al entrar?**

*Que se estaba bien que si tenía alguna enfermedad vamos como médico de cabecera me hicieron una analítica a los 3 meses, a los 3 meses de haber entrado allí y bueno me hicieron una analítica solamente una y bueno cuando llegue pedir cita para ir al ginecólogo que justamente venía y me dieron ahora parábamos cuando acabo el verano y ya a principios de septiembre [...] y espere para la cita con el ginecólogo 3 meses también.*

**P3.1 ¿Los profesionales presentes eran hombres o mujeres? ¿Y el resto de personal sanitario son hombres o mujeres?**

*Había hombres y mujeres.*

**P3.2 ¿Consideras que des del centro podías acceder, al igual que cualquier otra mujer, a los mismos recursos sanitarios especializados en mujeres? Explícalo.**

*Lo que pasa es que tarda mucho en atender a las personas porque en verdad hay gente que tenía realmente algunos problemas me entiendes? hay gente que tiene bultos que tiene cosas qué hombres necesitan un tratamiento diferente por lo menos que sea más rápido todo está bien que tú tengas un bulto y que te manden un ginecólogo cuando a ellos les venga bien o cuando venga el policía acompañarte eso no está bien ¿me entiendes? porque hay gente que está sufriendo y no sabe lo que te puede pasar bueno yo allí la medicina es algo que lo veo fatal te puedes morir te puede dar algo.*

*Ah y todo esto bueno se supone que hay todo esto de ginecólogos y sino también puedes ir fuera con una orden o con un autogobierno poco lo que tú quieras pero claro todo tarda mucho, todo llega muy tarde [...] por lo menos a las urgencias deberían darle prioridad y están mejor atendidos [...] eso es que si te mueres si te pasa algo te mueres.*

**P3.3 ¿Cuál es tu opinión en general sobre la atención y el trato del servicio sanitario?**

*Muy buenos y para mí siempre ha sido muy bueno el problema es el tiempo y no para mí pero sí que lo he visto en otras mujeres.*

**P4. Siguiendo la temática de salud, ¿sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres con diagnóstico de problemas de salud mental? ¿Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada? Explícalo.**

*No, no hay nada, no hay nada para atender a su salud ni para rehabilitación.*

**P4.1 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran número de mujeres que padecen dichos problemas?**

*Sí mucha gente hay muchas drogodependientes [...] qué allí es peor todavía porque allí ya acabas con tu cabeza ... están dejadas de la mano le dan una pastilla y están allí tiradas en el suelo y que te van a curar mejor es que después mentira ... las locas acaba más locas [...] le dan medicación y nada más nada más ni talleres ni cursos de apoyo bueno si van dos personas a la semana que lo sacan de allí media hora y bueno si hacen un bien para ellos pero se necesita una continuación, verás esas personas necesitan seguir un tratamiento y no volverlas más locas de lo que están.*

**P4.2 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación a las normas y al centro?**

*Ellas están adaptadas lo que pasa es que ella estará tan perfectamente porque no hay otra no tienen otra cosa que ... su cabecita ya no funciona pobrecitas entonces son las otras personas que hacen que se muevan. un ejemplo ella mira esa presa que no se ha duchado y qué haces pues alguien tiene que ir a duchar la y qué haces pues nace de ti y*

*la llevas ¿me entiendes? porque no viene alguien a ducharla o ayudarla en algo o ayudarla que dejen las drogas por ejemplo.*

**P4.3 ¿Consideras que dentro del centro, hombres y mujeres con dichos problemas, reciben los mismos recursos? Explícalo.**

*No los hombres tampoco la reciben y si reciben algo es súper escaso [...] en este sentido el centro debería mejorar y yo creo que debería dar un refuerzo a los que van drogados me entiendes? porque la gente se muera ahí dentro y que te van quedando locos cada vez más loco y entonces la verdad todo se les ayuda de raíz o si no nada, necesitan una ayuda [...] Hay un módulo en el que colabora Proyecto Hombre y si es un módulo solamente para ellos pero los demás cada uno en su sitio hay personas que están mal también en los otros módulos [...] la UTE que es del Proyecto Hombre allí van los chicos jóvenes el que está enganchado a las drogas o sea por ejemplo el que fuma porros o el que viene de Es Pinaret por ejemplo chicos jóvenes porque la UTE estaba al lado del Módulo 7 y entonces se ve todos los días pero ellos y que por ejemplo tiene monitores todo el tiempo para cuidarlos pero qué de los otros nadie los cuida esto es porque tienen una ayuda porque vienen ya jóvenes que son muy jóvenes aunque también hay personas mayores pero porque ya han intentado salir de las drogas y allí tienen una ayuda especial y que bueno que todo lo demás nada y las mujeres nada [...] las mujeres viven todas juntas menos las cuatro que hay en enfermería pero las demás viven todas juntas todas todas [...] en la enfermería viven en hombres y mujeres y enfermería es un módulo abierto y cada uno puede pasear.*

**P4.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que padecen problemas de salud mental?**

*Sí, sinceramente.*

**P5. Un poco vinculado con las anteriores preguntas, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres víctimas de violencia de**

género y/o doméstica? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.

*(Negando con la cabeza).*

**P5.1 ¿Sabrías decirme si estas mujeres pueden asistir a asesoramiento jurídico y psicológico? ¿Si tienen mecanismos para poder declarar y denunciar, si quieren?**

*No no hay nadie porque si tú quieres hablar con una jurista tienes que hacer una instancia para recibir a una jurista y te dice si te vienes a ver o si no.*

**P5.2 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia? Física, psicológica, sexual y económica.**

*De violencia de género sí.*

**P5.3 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación al centro?**

*No yo creo que no.*

**P5.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia?**

*Sí debería haber un programa para prevención de la violencia de género y otro para reparar a las víctimas porque deberían ayudar a las personas no simplemente que te meten ahí adentro y que tengas que vivir porque no todo el mundo es fuerte ni todo el mundo tiene la vida fácil mi suerte porque no todo el mundo tiene suerte sí que es verdad que deberían ayudar un poquito más a la gente y sobre todo psicológicamente sinceramente porque lo que no pueden hacer es dejarte allí tirada y que tú te busques la vida sin un enfoque de nada que no te enfoquen que no te ayuden en nada como una ayuda moral si tú tienes un problema*

*psicológico o lo que sea que puedas recibir una buena ayuda porque el que vive allí aunque lleve 10 años en la cárcel.*

**P6. Ahora trataremos con los programas de formación y ocupación destinados a las mujeres, ¿qué puedes decirme sobre cada bloque?**

*No todo el mundo opta a los programas porque a lo mejor no sé cuántas plazas debe haber y no optas a la ESO y hay muchos que no tienen graduado escolar y no se lo sacan porque no te dan la opción de poder hacerlo vale sí bueno hay un problema que los hombres y mujeres de allí parece ser que son muy promiscuos (risas) y claro se juntan en cada clase y bueno y de la clase de 100 que son sólo hay dos mujeres y claro si somos como 100 o 110 mujeres que opciones tienes ... que te metes a todos los cursos qué hay y si te toca alguno bien, sabes lo que te quiero decir.*

*De limpiar (risas) te dan limpieza para limpiar el locutorio también puedes ir a la lavandería a trabajar mira a la lavandería hay muchas mujeres que trabajan y ahora van a cambiar eso porque han dicho que la cocina serían mixto o sea que van a trabajar hombres y mujeres porque no trabajaba mujeres en la cocina ... y ahora están con la igualdad de género y ya está y bueno luego en todos los módulos pues limpias el comedor limpias limpias y limpias la biblioteca y esas cosas pero es lo mismo solo pueden optar unas cuantas de este trabajo.*

**P6.1 ¿Aparte de estos programas, podéis acceder a otros talleres o cursos? ¿A otras actividades de ocio o físicas? ¿Algunos cursos relacionados con habilidades sociales, autoestima, frustración, ansiedad?**

*Hay catalán hay inglés hay la ESO y bueno también hay otros cursos así que te puedes apuntar a cocina o cosas de estas pero que no son como los otros de esto solo es que a lo mejor solo van tres o dos cosa que bueno son cursos que programa para hacer otro curso y poder salir ahí fuera y al tercer grado [...] no he visto otros cursos.*

*No, bueno eso también depende de cada chica si hay una chica que propone hacer algo un de esto de gimnasia o algo de esto si lo instan lo pueden hacer pero que te digo realmente haber haber no hay nada [...] y si allí tenemos un gimnasio pequeño qué puedes hacer gimnasia y estas cosas sí esto sí pero bueno que también hay un gimnasio en el centro muy grande pero que tampoco nadie opta a ir al gimnasio solamente las que trabajan en la lavandería que ya me dirás tú qué discriminación no todas podemos acceder al gimnasio [...] también hay cursos de terapia de esta de meditación y cosas así ¿sabes qué te digo?*

*Hombre si te dan cursos de estos de habilidades por lo menos yo creo que individualmente sí que harían algo.*

**P6.2 En su conjunto, ¿Valoras que todos estos programas y talleres te ayudaron al salir del centro y satisfacer con la “rehabilitación y reinserción social”? Explícalo.**

*Yo sí en todos y si me han ayudado para poder salir en tercer grado pero qué no sirve para afuera, no eso no, no sirve a la hora de salir yo soy la chacha de la cárcel (risas) solo todo esto es para entretenerse y para ganar puntos y nada más no sirve para nada realmente no sirve para nada no significa que tú salgas y puedas encontrar trabajo qué sirve para eso solo para tutorial de que eres muy buena limpiadora (risas).*

**P6.3 ¿Consideras que en este campo (formación, ocupación, otras actividades) hay diferencias entre hombres y mujeres? Explícalo.**

*Bueno decir que tampoco tiene mucho que hacer ellos que no hay mucha diferencia en las actividades [...] bueno los hombres trabajan en la cocina y en la limpieza y el estas cosas y también pueden hacer de preso de confianza para cuando tú entras y bueno y los hombres pueden salir de sus módulos porque también arreglan cosas de la presión se puede decir que son ellos los que nos vienen a pintar nuestro modulo [...] y las mujeres no podemos salir de nuestro módulo a no ser que seas una mujer en enfermería las mujeres no cuentan con el módulo 14 que sería el*

*módulo de que los hombres trabajan y que pueden estar por la presión trabajando fuera de su módulo [...] las mujeres no tienen (negando con la cabeza) aquí podemos decir que totalmente hay una discriminación y cómo te he dicho ahora han dicho esto de la cocina que lo van a hacer mixto pero claro esa hora porque se ha movido todo esto y tela igual está que si no seguiría igual pero bueno tengo que decir que allí los funcionarios está todo muy equiparado hay hombres y mujeres por igual.*

**P7. Ya estamos terminando, ¿me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.**

*Nada te ponen que puedes ver a tu familia cuatro veces al mes y luego la ves más dos que tienes vis a vis y bueno son seis veces qué cómo te las dan? hombre las llamadas telefónicas son muy chungas son fatal porque tienes que encontrar un contacto que tenga contrato de teléfono y que nunca funciona el contrato de teléfono porque a ellos no les va bien es una manera de ... molestar bastante y de complicar las cosas, las llamadas de teléfono también son muy caras para también ya decirlo y lo demás pues todo establecido sinceramente tienes tus comunicaciones con unos horarios y tú echas la instancia y bueno todos los que vienen a verte tienen que estar documentados y que tú los tienes que tener allí actualizados y esto bueno no lo veo mal está bien con esta parte no me quejo [...] y bueno estás con el cristal y luego tenéis un vis a vis de 45 minutos personas en una habitación y estás allí con ellos sentados que puedes tocarlos y son dos al mes [...] también hay un problema porque los niños pequeños ... los niños pequeños tienen que venir con un representante legal pero claro como allí no puede decir nada porque si no va a menores y te quita todos los niños que tienes ya te digo esto es una putada mira si yo por ejemplo me voy a la cárcel y yo tengo a mis dos hijos pequeños pues mi hermana es que me los cuida vale y yo tengo que denegar de mis hijos para que ella puede tener la custodia potestad para ella no basta con que yo tenga mis hijos y diga que ya me los traes si no qué va a venir menores y si lo sabe te va a quitar los niños y así hay madres que no dicen nada y que nadie se mete con nadie y claro los niños no pueden ir a visitar*

*a las madres, llaman por teléfono y ya está ... si tú no quieres que se metan en tu vida más vale solo llamar por teléfono ... yo he visto mucha gente allí qué bueno que yo no he tenido este problema porque la verdad que mis hijos ya eran mayores pero que este problema yo se lo he visto a mucha gente porque claro si meten a alguien con los hijos pues la gente va directamente hacia ellas y se los quitan ... no deberían hacer esto que están haciendo y bueno ahora han abierto esto de que las familias que tienen menores y tal pueden tener 3 horas en vez de 45 minutos o sea que esto ya se ha alargado y creo que es una vez al mes más lo del vis a vis es que tenéis allí personales 45 minutos.*

**P7.1 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?**

*Sí las mujeres que son madres tienen más dificultad al entrar al centro por separarse de sus hijos y sufren bastante mucho todas nos sentimos responsables de la familia porque tú llegas en este mundo pero claro es como un mundo aislado y no puede hacer nada realmente aunque te cuente los problemas por teléfono o por cristales de o por vis a vis tú nunca vas a poder hacer nada porque claro una vez que estás allí te encierran allí ya se ha terminado todo.*

**P7.2 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?**

*El centro no tiene nada en cuenta, no son más flexibles, son iguales.*

**P7.3 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir la culpabilidad/sufrimiento que padecen las madres?**

*Yo pienso que deberían ser un poco más humanos sinceramente ser un poco más humano con todas estas personas porque no todo el mundo tiene un delito de sangre yo pienso que hay muchas formas de castigar y también pienso que cada persona tiene un mundo no es que te hagan un examen a ti solo pero sí que te podían ayudar un poco más y a la familia también ... que sí que deberían ayudar y que a los que están a fuera también les podrían hacer la vida más fácil, a sus familias.*

**P7.4 Dependiendo de respuestas anteriores preguntar: ¿Crees que el régimen de contactos con el exterior es igual entre hombres y mujeres?**

*Los hombres y mujeres tienen las mismas relaciones con afuera pero que sí que se tendrían que ayudar a las mujeres que siguen siendo malas responsables de sus hijos*

**P8. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?**

*Los funcionarios tienen unas bases escritas de esas bases no se mueven o sea lo que hay escrito es lo que siguen no lo hacen ni por bien ni por mal sabes lo que te digo simplemente nunca salen de sus escritos y todo el mundo es igual para ellos ya está.*

*hay hombres y mujeres pero bueno casi todas las que mandan son mujeres y hay hombres si hay algún hombre ... en la gareta hay hombres y si hay unos tres más las mujeres que tenemos en el módulo pero bueno que el hombre no sale fuera para llamarte la atención sino que siempre sale la mujer aunque si el hombre tiene que salir sale ... como en todos los sitios hay guardias más simpáticos y otros menos simpáticos pues allí pasa lo mismo puede haber hombres que sean más simpáticos que las mujeres o al revés.*

**P8.1 ¿Piensas que estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres?**

**Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?**

*No ... mira que esto siempre me lo he pensado eso es siempre una pregunta que me he hecho pero no [...] allí de siete días te levantas cinco mal pero no lo tienen en cuenta no tienen en cuenta que ha sido ahora [...] hay algunas funcionarios que sí o sea si tú cuentas tu problema ellas intentan hacerlo pues porque tienen bondad pero no todo el mundo ... hombre alguna sí no hay que decir que todas son iguales como que los presos tampoco pero si hay algunas que entran ayudarte en lo que ellas puedan, lo máximo a lo que ellas pueden llegar.*

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieres, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

*A mí me gustaría que le dieran un tratamiento individualizado a los drogodependientes sinceramente y a los que no están bien psicológicamente porque lo que no está bien es que te echen allí a un patio y que convivan con los demás hasta que se vuelvan más locos lo siento mucho (...) ellos necesitan un tratamiento y mucha ayuda mucha mucha, mucha más ayuda que las demás, para mí sí.*

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.

**ANNEX 8**

**ENTREVISTA 3: Dona 3 (D3)**

**P0. Datos sociodemográficos:**

**Edad:** 29

**Hijos/as:** hijo 10 años, hija 9 años, hija 1 año

**P1. Explícame como era un día normal para usted.**

*Te levantabas a las 7:20 y recuento, te levantaba la sirena no te levantabas tú sola, pasaban el recuento la puerta es automática te abre lo que es un palmo y pasa la funcionaria chabolo por chabolo para ver si está dentro la persona pasa eso y luego a las 8 te abren la puerta y tienes que bajar tienes que estar lista bajas para abajo y te reparten el desayuno y a desayunar y luego ahí te quedas, quien tenga cursos o tenga trabajos pues va a trabajar a las 9 o empieza el curso o empiezas más tarde, quién tiene una función pues la tiene que hacer hasta la 1:00 que se come y dura hasta las 2 menos algo y a las 2:20 otra vez pasa el recuento en el chabolo hasta las 5:00 de la tarde y a las 5 vuelves a ir para abajo hasta las 7 que se cena hasta las 7:30 o las 7:45 y si es temprano te dejan estar un rato allí pero a las 8 como mucho ya tienes que volver a estar encerrada y luego a las 9 vuelve a pasar otro recuento son tres al día y al día siguiente a las 7:20 otra vez. Yo claro he trabajado siempre he hecho cursos y claro estaba muy ocupada.*

**P2. ¿Podrías explicarme cómo fue la entrada en el centro, su primer día?**

*La primera detención creo que se te cae todo el mundo encima y más si no conoces a nadie yo por lo menos conocí a gente de la calle y claro se te hace de otra manera pero cuando entra alguien de afuera y que no conoce a nadie yo creo que tiene que ser fatal pero yo no he pasado por eso porque ya te digo yo siempre he tenido gente allí.*

**P2.1 ¿Cuál fue tu primera clasificación?**

**\* Si dice preventivo preguntar: ¿posteriormente cuál fue?**

*Yo entre, me presenté y me clasificaron en segundo grado.*

**P2.2 ¿En qué módulo te ubicaron? ¿Me podrías explicar las instalaciones, las celas, la infraestructura, etc.?**

*En mujeres que era el módulo 8 en ese entonces ahora es el 7. Estábamos todas juntas ... preventivas, condenadas. La verdad que el módulo es cómodo tiene como una pequeña buena grande sala con mesas y luego tiene la parte del comedor que está junto pero separado por cristales, luego tienes un baño, tienes el patio que es grande, tienes un gimnasio tienes por ejemplo las mujeres tenemos una peluquería tenemos un taller y poco más.*

**P2.3 ¿Las mujeres son clasificadas igual que los hombres? ¿Me podrías decir como os distribuyen?**

*No, ellos tienen diferentes módulos yo siempre he pensado que tendría que haber al menos un módulo para condenadas y otro para preventivas porque a las preventivas les da igual lo que tengan que hacer si tienen que pelear se van a pelear y una que entra condenada no va a querer hacer esto porque te ponen un parte y no sales.*

**P3 ¿Podrías explicarme en que consistió el reconocimiento médico al entrar?**

*Que si estás bien que si tienes alguna enfermedad si tomas algo yo es que en mi caso nunca he tomado nada entonces no sé cómo funciona eso de si te dan algo o no [...] y cuando llevas un tiempo más o menos al mes te hacen la primera analítica por si tienes algo.*

**P3.1 ¿Los profesionales presentes eran hombres o mujeres? ¿Y el resto de personal sanitario son hombres o mujeres?**

*Bueno las ATS es como la enfermera casi siempre son mujeres y los médicos siempre han sido hombres.*

**P3.2 ¿Consideras que des del centro podías acceder, al igual que cualquier otra mujer, a los mismos recursos sanitarios especializados en mujeres? Explícalo.**

*No ya te digo yo que no. Y yo en mi caso nunca he estado enferma nunca necesitado médico tendrás mi historial no tengo ni médico porque*

*si no me encuentro bien me tomo una pastilla y ya está y me arregló yo sola porque sé lo que hay pero sí que he conocido gente que ha necesitado al médico y incluso una chica que estuvo conmigo la sacaron ya para morir o sea que creo que no hay ... allí son yo creo que ponen veterinarios para los animales pues así aunque sea cruel decirlo es así.*

*Pues cuándo tienes una enfermedad lo que es enfermedad recurren yo creo demasiado lejos, tardan demasiado ya está ya en fase terminal en todo caso.*

**P3. ¿Cuál es tu opinión en general sobre la atención y el trato del servicio sanitario?**

*Según con quién cómo entres cómo caigas y según como seas también el respeto es lo que se gana pero tratar se tiene que tratar a todo el mundo igual sea lo que sea.*

**P4. Siguiendo la temática de salud, ¿sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres con diagnóstico de problemas de salud mental? ¿Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada? Explícalo.**

*Si hay de drogodependencia y alcohol pero van hombres y mujeres se apunta que lo necesito -- ¿Y algo que trate más bien trastornos, de personalidad, etc? Pues eso no lo sé y la verdad que las que están un poco así sí que tienen un trato especial y las ayudan.*

**P4.1 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que padecen dichos problemas?**

*No.*

**P4.2 ¿Crees que estás mujeres tienen mayores problemas de adaptación a las normas y al centro?**

*No sé yo creo que les cuesta más a una persona que está sus cinco sentidos y tiene su cabeza y no querrá que pase de todo o que esté un poco*

*mal yo creo que no se entera es como si uno que está mal y lo llevan al manicomio pues tampoco se entera que está allí pero si te traen a ti pues te vuelves loca.*

**P4.3 ¿Consideras que dentro del centro, hombres y mujeres con dichos problemas, reciben los mismos recursos? Explícalo.**

*Los hombres tienen un módulo específico para esto y las mujeres no estamos todas juntas.*

**P4.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que padecen problemas de salud mental?**

*También pero yo creo que son muy pocas y claro no puede haber un módulo para ellas pienso yo no sé cómo lo llevarían también, no sé es que la gente que está mal también se la llevan a enfermería y viven allí en este sitio viven las personas enfermas o que están mal y están en un módulo abierto y tienen allí a las personas que lo necesitan.*

**P5. Un poco vinculado con las anteriores preguntas, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.**

*Yo es que nunca he ido yo hice lo que era un curso que era de un año se llamaba ser mujer y era para que la mujer se valorará y ver que somos la igualdad entre el hombre y la mujer era un programa de un año y la verdad que te ayudaba mucho bueno yo tampoco lo necesitaba porque mi mente la tengo ... sé lo que soy pero había mucha gente muchas mujeres que sí que lo necesitaban y era confidencial todo lo que se hablaba allí se tenía que quedar y yo creo que ayudaba también a la gente que no tenía a nadie a las mujeres que no tenían a nadie y allí se podía desahogar y también ver porque a veces no te das cuenta de que eres víctima de algo y allí te das cuenta de que esto está mal no sé qué y te das cuenta de que de que estás mal y no lo sabes y la verdad que sí que estuvo muy bien.*

**P5.1 ¿Sabrías decirme si estas mujeres pueden asistir a asesoramiento jurídico y psicológico? ¿Si tienen mecanismos para poder declarar y denunciar, si quieren?**

*No lo sé la verdad*

**P5.2 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia? Física, psicológica, sexual y económica.**

*Sí pero no sé muy bien.*

**P5.3 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación al centro?**

*Yo creo que es lo mismo para todo el mundo incluso hay algunas que está mejor porque se han estado mal al menos ahí están bien.*

**P5.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia?**

*En verdad ponen de todo pero lo que pasa es que según el educador que esté en ese momento yo es que he pasado por varias educadoras y cada una lo lleva a su manera una ponen más cursos otras ponen menos me entiendes que no es el centro qué es dependiendo de la educadora.*

**P6. Ahora trataremos con los programas de formación y ocupación destinados a las mujeres, ¿qué puedes decirme sobre cada bloque?**

*Allí lo que es trabajar allí solo hay lavandería locutorios que es donde se comunican y donde las personas hacen los vis a vis pues para la limpieza luego está la lavandería y los hombres sí que tienen mucho más las mujeres solo pueden ir a estos dos sitios o lavandería o lo que sea y bueno luego tienes el destino que nos trabajo bueno también hay lo de repartir la comida lo que también es trabajo y luego a los destinos de limpieza que esto no te paga ni nada esto es voluntario y aquí te ponen que lo llevas bien porque estás con laborando -- ¿Y de formación?*

*Pues de formación sí que ponen bastantes cosas y es mixto van hombres y mujeres que se apuntan y también bueno la que no se quiere apuntar no se apunta y bueno tú lo echas y tampoco entra todo el mundo que estoy normal y creo que esto fuera también pasa siempre hay mayoría hombres y esto sí que es verdad de mujeres pone muy pocas y se hace mixto y van poniendo dos o tres mujeres a lo mejor son 12 personas y dos mujeres –¿Y en qué consistían estos talleres de formación? Es como sacarte un título para algo por ejemplo yo hice uno de residuos de botellas para poder trabajar en los contenedores luego hice otro de téxtil de costura y bueno que ahora ya no me acuerdo porque ya hace mucho tiempo .... de informática también ponen.*

**P6.1 ¿A parte de estos programas, podéis acceder a otros talleres o cursos? ¿A otras actividades de ocio o físicas? ¿Algunos cursos relacionados con habilidades sociales, autoestima, frustración, ansiedad?**

*Puedes ir hay un gimnasio fuera y no llevan una vez a la semana a las mujeres los hombres lo tienen abierto para cuando quieren luego te llevará al cine a lo que es del socio para los que quieran salir y bueno también ahí el colegio y hay clases de catalán de inglés [...]y también hay cursos relacionados con la autoestima como el que yo hice.*

**P6.2 En su conjunto, ¿Valoras que todos estos programas y talleres te ayudaron al salir del centro y satisfacer con la “rehabilitación y reinserción social”? Explícalo.**

*Sí bueno también hice uno de camarera pero lo hice ya fuera [...] Sí bueno decir que yo tenía las cosas muy claras yo sabía que me había equivocado y entonces yo no tenía ningún problema porque yo sabía lo que había hecho pero la gente que no se da cuenta y que entra y que luego vuelve a entrar y que dice que le da igual porque ya saldré ¿me entiendes? yo creo que sí que te hacen abrir la mente.*

**P6.3 ¿Consideras que en este campo (formación, ocupación, otras actividades) hay diferencias entre hombres y mujeres? Explícalo.**

\*Qüestió no preguntada: contestada en P6

**P7. Ya estamos terminando, ¿me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.**

*Yo pienso que hay muy pocas opciones yo es que también tengo mis niños y es que también es difícil para ellos y claro también hay muchos presos y es difícil que todos vean a su familia pero en verdad te comunicas una vez a la semana por cristal y son 45 minutos y luego dos vis a vis al mes que estás en una habitación y son unos 90 minutos más o menos y luego si tú haces los destinos como te he dicho que era a limpiar y eso cada tres meses pasan bueno te hacen como puntos según lo que has hecho y te benefician con eso con comunicaciones pero decir que mi marido me ha dicho que ahora lo cambiaron antes necesitabas 200 puntos y en los tres meses tenías tres vis a vis si tú trabajabas y hacías las cosas bien --¿Sabes si se habilitan salas especiales para las visitas con menores? No no hay eso lo dijeron que iban a poner juguetes y eso pero ya hace bastante tiempo pero dijeron que iban a poner porque hay lo que es una parte qué es una guardería porque antiguamente cuando aún no había la cárcel de mujeres de madre ellas estaban allí y en la parte esa dijeron que iban a poner vis a vis porque ahora han puesto que cada tres meses tienes 3 horas de vis a vis los que tienen menores y dijeron que lo iban a hacer allí pero qué va es una locura porque yo tengo niños y voy a esto de 3 horas y lo que yo quiero es irme porque estoy encerrada en cuatro paredes con los niños ¿y qué hacen? no hay ni ventanas están cerradas es más pequeño que esto ¿y qué hacen allí los niños? pues se amargan*

**P7.1 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?**

*Sí y no, sí porque tienes que olvidarte porque estás allí de tu familia sino no vives los tienes que olvidar y otra pienso que también la*

*culpa la tenemos nosotras nos podemos equivocar pero también tenemos que mirar en nosotras, lo que es un sí y un no. Sí porque yo me sigo sintiendo responsable de mis hijos porque claro están allí afuera pero claro sí yo pienso cada día en mis niños solo pues la que no vive soy yo no puedes pasar un día allí es que no puede ya te digo yo que no puedes las mujeres cuando entraban y tenían niños entraban llorando y cogían depresión y me decían Vanessa las que me conocían pero ¿tú cómo puedes? ¿qué has hecho? y les decía pues yo aunque suene cruel prefiero olvidarme de que tengo que estar aquí y qué hago porque por más que llore por más que chille ¿qué hago? y bueno mis niños venían mucho a verme por los cristales pero yo intentaba que se despegaran que no quisieran venir porque así yo me sentía bien que no quisieran estar conmigo --¿Hay muchas que sufren? hombre claro y yo también sufri pero te tienes que acostumbrar sí o sí.*

**P7.2 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?**

*No el centro no si quieras algo que sea para tu beneficio tienes que recurrir al juez el centro para eso no mira nada.*

**P7.3 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir la culpabilidad/sufrimiento que padecen las madres?**

*Podrían mejorar, ser más flexibles ya no solo por el bien de la mujer sino por el bien de los niños que se quedan fuera por ese motivo porque por la madre ya te digo si hay un delito se tiene que pagar y lo hemos hecho y hay que pagarla pero yo creo que los que lo sufren son los niños que se quedan fuera y más los menores*

**P7.4 Dependiendo de respuestas anteriores preguntar: ¿Crees que el régimen de contactos con el exterior es igual entre hombres y mujeres?**

Sí.

**P8. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?**

*Según es que según yo creo que es como las personas de fuera hay alguien que se levanta siempre de mal humor otro que se levanta bien otro que te enrollado otra que ... es como caigas pero que no con todo el mundo te llevas bien como fuera pues lo mismo pasa dentro también si la lías un poco y haces cosas que no puedes hacer pues siempre los vas a tener en tu contra también por mucho que tú no le caigas bien si tú lo llevas bien tampoco mucho no te van a poder hacer y el módulo es mixto hay hombres y mujeres pero el módulo lo que es el módulo entran mujeres la mayoría de veces a pasar recuento y eso muy pocas veces cuando falta alguien o pasa algo entra un hombre*

**P8.1 ¿Piensas que estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres?**

**Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?**

*Yo siempre he pensado que iban para policía y se quedaron siempre pensé eso pero lo sé la verdad es que no sé he hablado así alguna vez con alguna y me ha dicho que sí que han tenido que estudiar y pasar no se qué.*

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieras, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

*Pues la verdad yo no pienso entrar más (risas) pero bueno yo creo que no porque también yo creo que es difícil hacer algún cambio que se pueda hacer allí*

*estamos encerrada pero sí que trataran igual a las mujeres y a los hombres que allí no se trata el hombre tiene muchas más ventajas que una mujer de siempre vas al colegio y no pueden ir hombres con mujeres porque las mujeres esto y que se meten con ese ¿y que el hombre no se ha podido meter con ella? siempre la mujer la que tiene la culpa ¿me entiendes? para todo la mujer no puede trabajar en cocina porque se lía con los hombres y entre ellos también hay maricones porque no se puede liar entre ellos ¿no? esto son cosas que no se entienden y tendrían que ayudar más a las mujeres que lo llevan bien porque yo entiendo que si tú lo llevas mal que tomas pastillas o que te drogas yo lo entiendo yo soy una de las primeras que piensa a ver ¿a esta tía como le van a dar algo? y a mí misma me daba rabia si se lo daban porque decía mira ella cómo va y tú que lo llevas bien no te dan nada es que a mí el centro nunca me ha dado nada nunca el centro te valora por lo que ellos piensan y por lo que ellos creen ellos no se pueden basar en el periódico sobre lo que hayan puesto de mí porque el periódico también miente ¿entiendes? y ellos se basaban en eso ellos mira en esto y esto y te lo deniegan ¿me entiendes? porque yo la primera vez que estuve mi marido lo fue a denunciar porque se me denegaba los permisos porque él era el sobrino de .... una mujer [...] y bueno me denegaron el permiso por ser la mujer de un sobrino de ella así me lo dijeron pero claro esto no lo van a poner por escrito y justamente cuando se me volvió a denegar llegó la respuesta del juez y me lo aceptaron que el centro nunca me ha querido dar nada siempre era pronto llevaba 6 años y había tenido 7 permisos del juez pero el centro me lo seguía denegando que aún me quedaba y luego para darme la condicional también me dijeron que era pronto y que el tercer grado también me lo dio el juez ellos no me han dado nada*

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.

## ANNEX 9

### ENTREVISTA 4: Dona 4 (D4)

#### **P0. Datos sociodemográficos:**

**Edad:** 52

**Hijos/as:** hija 37 y hijo 35, y ocho nietos entre 7 meses y 16 años

**Tipología delictiva:** *Estafa*

**P1. Explícame como era un día normal para usted.**

*Pues nos despertábamos y a las 7:30 ya tenías que estar arreglada para salir y yo como siempre he hecho actividades estudiaba inglés estudiaba castellano fuera de nuestro módulo bueno primero desayunábamos después íbamos cada una a hacer las tareas y también teníamos tareas dentro como limpiar por ejemplo a mí me tocaba limpiar las escaleras por la noche y ayudar en lo que puedas [...] había un gimnasio pero yo no es que iba mucho caminábamos en el patio hablábamos un poco así con todas es que es una cosa tan rara estar allí dentro que tú no tienes ni ganas de hablar a no ser que sea alguien que tenga un feeling contigo si no nada y yo gracias a Dios que me he encontrado a mucha gente buena encontré gente que me ha ayudado mucho superar esto y yo también iba a los testigos de Jehová y a unos cursos de meditación y es que todo esto te hace salir del ambiente de la cárcel porque lo que te mata es la rutina porque yo no tengo horario para nada para nada y allí es un ciclo donde tú siempre haces lo mismo cada día y hace 50 pasos pues 50 pasos cada día y eso a mí me mataba por eso tenía que hacer cosas y estudiaba como yo no sé escribir en castellano entonces yo iba a la escuela y dos días a la semana hacíamos inglés y todo esto me ayudaba*

**P2. ¿Podrías explicarme cómo fue la entrada en el centro, su primer día?**

*Pues a mí mi abogada me dijo que fuera a buscar la entrada de ingreso y que tenía que estar a las 6 de la tarde allí y yo fui a mi casa y hice las maletas [...] y yo llegue allí con una amiga y mi hijo y estuve como 2 horas esperando para entrar en el módulo y yo estaba como no sé cómo explicarlo como anestesiada cómo que ya estaba preparada por lo que tenía que venir y no iba a llorar porque pienso que tienes que asumir las consecuencias y tampoco quería que mi hijo me viera mal y luego tenía mi hija en el hospital y no quería que*

*supiera que estaba desesperada pues la verdad es que yo estaba como un robot sin sentimientos no sentía nada y así estuve bastante tiempo.*

## **P2.1 ¿Cuál fue tu primera clasificación?**

**\* Si dice preventivo preguntar: ¿posteriormente cuál fue?**

*Me clasificaron un mes después de que yo llegue porque la asistente social me dijo mira te vamos a pedir un tercer grado y yo no sabía que era y ella me lo explico pero la solicitud vino negada porque yo convivía con una chica en la cela que tenía muchísima ropa y allí solo puedes tener 8 piezas de todo completo camiseta pantalón sujetador braguitas y así pues ésto una pieza y ella lo tenía debajo de la cama en bolsas de supermercado y la funcionaria le dijo quita esto de aquí que no puedes tener tanta ropa pero mi amiga estaba toda la agarrada a esta ropa y nada nos pusieron un parte y eso cuenta para cuando tienes que conseguir cosas y yo no tenía culpa de que ella tuviera la ropa que yo acababa de llegar y que no sabía nada y no tenía culpa de nada ... pero el parte también me lo pusieron a mi y ella pidió una Junta para explicar que la ropa era solo suya y no había que yo no tenía la culpa pero el historial ya había llegado a la jueza de vigilancia y ya no hicieron nada y no me pudieron dar el tercer grado en un primer momento luego un educador me dijo mira tú hace una carta para la jueza explicándole todo tu caso todo lo que te ha pasado igual que a mí me lo has explicado y pilla una cita para que la jueza te ponga caras porque ella sabe tu historia pero no tu cara y tú vas allí y le explicas lo mismo yo hice la carta y tardaba y tardaba y me dijeron eso tarda pero ya llegará y paso un mes y 15 días y fui a hablar con el juez y le explique mi situación le conté todo y me dijo que tenía que pagar la responsabilidad civil y que cuando podía pagar en el mes y yo le dije que no tenía trabajo ni nada y me dijo que pagará 100 € al mes y que enseñara los tres primeros recibos y con esto me darían el tercer grado todo esto tardó y mi hija pago y mi abogada me trajo los recibos y justo faltando una semana para que hicieran 6 meses que estaba en la casa y me llegó un aviso de que yo podía ir al CIS bueno cuando estuve en el CIS era muy distinto era otra historia.*

**P2.2 ¿En qué módulo te ubicaron? ¿Me podrías explicar las instalaciones, las celas, la infraestructura, etc.?**

*Me ubicaron en el módulo único de mujeres en 7 y estamos todas mezcladas da igual es delito que ha hecho una u otra [...] es como un edificio normal con tres plantas con bastante celdas en la segunda y tercera planta luego tenemos un gimnasio una biblioteca, el economato dónde se compran las cosas y bueno la verdad es que está bien para lo que es está bien porque si yo hubiera estado de las cárceles de Brasil y de Colombia hubiera muerto bueno también decir que en el mes de enero o febrero estuvimos un mes y medio duchándonos con agua fría porque estaba quemada la caldera y luego llegó un punto que nos pusimos todas a reclamar por la agua caliente y allí nos dijeron que nos podíamos bañar en el gimnasio pero que el gimnasio está en el otro lado y hicimos un montón de escritos hasta que arreglaron el agua caliente.*

**P2.3 ¿Las mujeres son clasificadas igual que los hombres? ¿Me podrías decir como os distribuyen?**

*No porque no sé cómo explicar los pero los hombres están en módulos distintos dónde en cada módulo hay un grupo distinto de hombres y esto para las mujeres no estamos todas juntas y bueno tú ya vas con cuidado porque ya ves cómo es la gente si es conflictiva si no.*

**P3 ¿Podrías explicarme en qué consistió el reconocimiento médico al entrar?**

*Pues la verdad no lo sé me dijeron si tenía alguna enfermedad crónica ser alérgica con algo de la comida si podía comer normal o necesitaba una dieta ahora sí decir que la comida sí que es mala y bueno como yo no tenía ninguna enfermedad tampoco me hicieron mucho pero sí que me hicieron 2 análisis 1 porque yo caí de la cama porque tengo la cadera un poco mal estaba en la cama de arriba y caí y me desperté en el suelo y allí me hicieron otro análisis para ver si todo estaba bien y si dos me hicieron pero siempre que tenía problemas de gripe o lo que fuera siempre podía ir al médico.*

**P3.1 ¿Los profesionales presentes eran hombres o mujeres? ¿Y el resto de personal sanitario son hombres o mujeres?**

*Los que yo he tenido hombres los dos.*

**P3.2 ¿Consideras que des del centro podías acceder, al igual que cualquier otra mujer, a los mismos recursos sanitarios especializados en mujeres? Explícalo.**

*Pues no lo sé porque a mí gracias a Dios no me he encontrado mal [...] yo puedo pedir para ir al ginecólogo o otras cosas pero tarda mucho y claro es mucha gente para tan poco médico y bueno si tú te has hecho algo de que allí no te lo puedes curar te llevan con la ambulancia de allí al hospital.*

**P3.3 ¿Cuál es tu opinión en general sobre la atención y el trato del servicio sanitario?**

*Pues la verdad yo no tengo nada a decir porque a mí me atendieron bien*

**P4. Siguiendo la temática de salud, ¿sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres con diagnóstico de problemas de salud mental? ¿Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada? Explícalo.**

*Ay eso sí que no lo sé.*

**P4.1 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que padecen dichos problemas?**

*Pues sí porque si tú no tienes nada estando allí ya estás propensa a tener porque es un cambio radical ya no es solo por el hecho de que estás ahí dentro sino también por la gente que vive allí y que mentalmente te machaca demasiado ¿sabes? y yo pienso que necesitamos ayuda porque allí hay una psicóloga que no sé el nombre pero que alguna vez viene ayudarme y bueno que es obligatorio hablar con ella pero cuando yo*

*hablaba con ella me sentía triste deprimida porque yo necesitaba hablar con una persona que me dijera mira tiene salidas hay muchas puertas las cosas siguen un momento malo solo puede ser que solo sea ahora yo necesito gente que me levante y allí la psicóloga no estaba por la labor estaba para cumplir un horario y esto es una cosa que no solo yo decía sino que lo decíamos todas pues yo estaba mejor hablando con una compañera que con la psicóloga.*

**P4.2 ¿Crees que estás mujeres tienen mayores problemas de adaptación a las normas y al centro?**

*Yo pienso que sí porque no es capaz de entender muy bien las cosas porque si tú estás cuerda ahí dentro ya no entiendes bien las cosas pues imagínate si estás un poco pa'llá.*

**P4.3 ¿Consideras que dentro del centro, hombres y mujeres con dichos problemas, reciben los mismos recursos? Explícalo.**

*Pues la verdad es que no lo sé no conocí mucho los hombres allí.*

**P4.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que padecen problemas de salud mental?**

*Pues tendría que hacer más actividades porque cuando más ocupada estás ahí dentro más rápido te pasa el tiempo y menos estrés [...] se necesita que venga gente de fuera que te enseñe que hay salida que todas metemos la pata que tú ya lo estás pagando no hace falta que te condenen una vez más pues necesitas a alguien que te muestre que tu tienes posibilidades porque si tú ya estás mal piensas pues salgo de aquí y vuelvo a hacer las mismas cosas y a la mierda y vuelvo a entrar otra vez.*

**P5. Un poco vinculado con las anteriores preguntas, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.**

*Allí yo no he visto a ninguna.*

**P5.1 ¿Sabrías decirme si estas mujeres pueden asistir a asesoramiento jurídico y psicológico? ¿Si tienen mecanismos para poder declarar y denunciar, si quieren?**

*Tampoco lo sé.*

**P5.2 ¿Des de tu percepción, crees que hay un gran nombre de mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia? Física, psicológica, sexual y económica.**

*Yo pienso que en algún momento cada una ha tenido su momento por eso se ha tenido que buscar la vida como pueda porque se ha visto obligada a dejar el marido o huir.*

**P5.3 ¿Crees que estas mujeres tienen mayores problemas de adaptación al centro?**

*Sí porque es un cambio radical porque tú estás en libertad y luego entras allí entre cuatro paredes y vigilada por todo y tampoco tienes una ayuda para entender porque estás ahí dentro ya sabemos que hemos cometido algo pero algo que te ayude a entender que tú has cometido un error y que puedes cambiar y hacer cosas buenas y que puedes volver a hacer una vida normal y ser aceptada fuera porque el problema problema también es este la sociedad y claro cuando yo salí pensé o acepto lo que he hecho o lo escondo durante toda mi vida y yo no me pienso esconder de nadie.*

**P5.4 ¿Piensas que el centro debería mejorar algún aspecto en relación a las mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia?**

*Yo pienso que sí porque sabes porque yo también fui una persona maltratada que mi ex marido me ha dada otras ... hoy con la mente que tengo ahora con lo que yo he visto con lo que yo he vivido pienso ¿sabes qué? yo desde el primer momento tuve que decir basta y necesitamos esta*

*ayuda para entender que podemos impedir estas situaciones que el amor no duele el amor no tiene que hacer daño si yo te quiero yo jamás te podría hacer daño hay que protegerte y yo por ejemplo hablando por mí misma yo me imaginaba que no, que mi marido había metido la pata y que ya no pasaría que solo fue porque él tenía problemas pero que el problema que fuera que tuviera que no le daba derecho a ponerme la mano sobre mí, igual que si yo tengo un problema no voy a empezar a pegarle a la gente el problema es mío y lo tengo que resolver yo y no culpar a los demás pero claro yo no lo veía así y no sé como pude aguantar tanto pero que bueno que nunca es tarde y que hoy ya te lo digo no permito que ningún hombre me levanté la voz da igual quien sea jamás volveré a permitir esto.*

**P6. Ahora trataremos con los programas de formación y ocupación destinados a las mujeres, ¿qué puedes decirme sobre cada bloque?**

*Pues mira tú podías trabajar a la lavandería y en el economato también podías trabajar limpiando las escaleras o sirviendo la comida a las chicas, trabajar en la cocina de limpieza o de cocinera ... y por ejemplo pues tú podías ir actividades la chica que estaba conmigo iba a la escuela de baile pero claro esto está un tiempo es que tendrían que poner cosas que a la gente le hiciera ganas de hacer porque sin interés ya no lo hacen tiene que haber interés -- ¿Y de formación? de formación teníamos un curso de inglés había hecho manualidades que eran coger trozos de tela y hacer bolsas también tenía manualidades con barro con cerámica mandalas también para pintar y también por ir a la escuela*

**P6.1 ¿Aparte de estos programas, podéis acceder a otros talleres o cursos? ¿A otras actividades de ocio o físicas? ¿Algunos cursos relacionados con habilidades sociales, autoestima, frustración, ansiedad?**

*Hay fútbol no recuerdo yo ahora otras cosas y bueno mezclaban chicos con chicas [...] luego yo me enteré que había un curso de Milagros qué es un curso de meditación y eso sí yo también lo he hecho allí -- ¿Y un*

*curso que se dice Ser mujer? sí verdad yo fui una vez allí y hacían una rueda y cada una y vamos hablando sobre una misma.*

**P6.2 En su conjunto, ¿Valoras que todos estos programas y talleres te ayudaron al salir del centro y satisfacer con la “rehabilitación y reinserción social”? Explícalo.**

*Me ayudaron a no entrar en depresión porque claro estaba ocupada allí dentro y decir que el curso de Milagros me ayudó mucho porque me hacía meditar me hacía pensar ver que todo es posible y bueno estudiar fue un punto más para poder salir de allí pero que bueno que fue una iniciativa porque ahora estoy continuando el curso es que lo que se necesita allí dentro son cursos y formaciones para que cuando tú salgas puedas encontrar un trabajo esto es lo que se necesita porque había un curso de cocina y creo que eran solo 18 personas mezclados hombres y mujeres y este curso duro 6 meses y fue bien porque incluso una de las chicas que estaba ahí en el curso ahora está en el CIS conmigo y está trabajando y es este tipo de formación el que necesitamos porque claro al salir necesitas buscarte la vida por ejemplo yo estudiando no me he ganado un puesto de trabajo porque si yo ya tuviera una formación preparada por ejemplo un curso de jardinería yo lo he hecho cuando salí de allí y un curso de pescadería también lo he hecho cuando salí de allí nada fue allí dentro y claro al salir yo tuve que hacer cursos para poder luego buscar un trabajo y yo gracias a estos cursos y al CIS y al GREC ahora tengo un trabajo.*

**P6.3 ¿Consideras que en este campo (formación, ocupación, otras actividades) hay diferencias entre hombres y mujeres? Explícalo.**

*Los hombres segurísimo que tienen más actividades que nosotras no te lo puedo decir con seguridad porque yo he convivido muy poco ahí dentro pero pienso que sí porque también son más gente.*

**P7. Ya estamos terminando, ¿me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.**

*Pues me comunicaba con mi hija que está autorizada y mis nietos bueno mis hijos y mis nietos y allí rellenamos un papel y pasa por Junta y ya está y tienes un vis a vis cada 15 días que es una hora y media que estás tú a tú y luego había comunicaciones a través de un cristal de 45 minutos y nos podíamos ir todos los fines de semana.*

**P7.1 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?**

*Sí claro que sí y sufren muchísimo más porque no puedes estar con tus hijos cada día y que tus hijos están ahí fuera y que no sabes cómo están y también que la mayoría de tus familiares no son jóvenes y son mayores y pueda que no puedan cuidarlos.*

**P7.2 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?**

*La verdad no sé qué decir ... debería si no hay debería.*

**P7.3 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir la culpabilidad/sufrimiento que padecen las madres?**

*Pues ahora no sé qué decir.*

**P7.4 Dependiendo de respuestas anteriores preguntar: ¿Crees que el régimen de contactos con el exterior es igual entre hombres y mujeres?**

*Tienen las mismas visitas que las mujeres.*

**P8. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?**

*De ellos tampoco puedo decir mucho porque conmigo se han portado muy bien si tú te portas bien ellos se portan bien contigo como un niño malcriado si un niño es bueno y va a la escuela pues no tienes porque estar preocupado no tienes porque llamarle la atención pero luego hay algunas que lo dejan todo desatendido son mujeres y hombres y hay más mujeres [...] y si pasa algo en el módulo los hombres también entran*

**P8.1 ¿Piensas que estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres?**

**Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?**

*Yo pienso que no y que si es no deberían.*

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieres, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

*Pues estaría muy bien incluir más formaciones para activar a la chica de salir de allí y a prepararlas para buscar trabajo no tenerlo que hacer fuera como yo si no te has llegado algo ahí dentro para luego poder buscar un trabajo hacer más formaciones siempre iría bien*

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.

## ANNEX 10

### ENTREVISTA 6: Treballadora social (TS)

#### **P0. Datos sociodemográficos:**

**Edad:** 37

**Hijos/as:** hija 9 y hija 6

#### **P1. ¿Cómo trabajadora social del centro, podrías explicarme como es un día normal para usted?**

*Bueno empezamos normalmente viendo si ha habido movimientos en el módulo si ha habido alta o si ha habido bajas sobretodo porque el departamento de mujeres funciona de manera un poquito diferente a los otros departamentos y los ingresos las nuevas altas en el departamento de mujeres las hace el Trabajador Social de ese módulo por tanto lo primero que yo hago todos los días es mirar si ha habido altas y bajas y en función de eso ya me organizo el día claro es que además del módulo de mujeres yo llevo otros departamentos no se lo llevó el departamento de mujeres pero sí que es verdad que lo de las altas es lo primero que hago es la primera rutina o la actividad primera después miramos correos o actividades así como más burocráticas o si tenemos que hacer alguna gestión de llamar por teléfono a administraciones por ejemplo porque siempre las primeras horas de la mañana son las más fértiles para hacer este tipo de gestiones y después ya entramos en el módulo y hacemos las intervenciones que tengamos que hacer y normalmente yo me organizo la última hora de la mañana para realizar el resto de las gestiones o obtener los contactos con las familias porque gran parte de nuestro trabajo es también el contacto con la familia y el contacto con los recursos con el exterior luego depende hay picos de trabajo hay semanas que toca estudiar permisos y estar más centrado en entrevistas con familiares o entrevistas con recursos y hay semanas que toca otras cosas como estar más centrado en las actividades del módulo o si hay que hacer alguna intervención, ahora tenemos que programar un taller de formación pues tendré*

*más reuniones con el resto del equipo para organizar así que depende un poco pero que la rutina general pero vamos mucho en función de las necesidades del servicio.*

**P2. ¿Cuál es tu opinión sobre el sistema de clasificación de las mujeres? Explícalo.**

*Bueno mi opinión como trabajadora social evidentemente la clasificación interior de las mujeres en este centro no existe así a grandes rasgos los hombres si que se clasifican entre preventivos y penados o jóvenes y demás y mujeres no no hay clasificación interior todas las mujeres están en el mismo departamento salvo las que por razones de salud están en enfermería o bien las que están aisladas y que actualmente no hay ninguna mujer aislada así que ahora todas las mujeres están en el departamento 7 qué es el de mujeres no hay separación interior preventivas sancionadas consumidoras en activo no consumidoras mayores menores están todas juntas.*

**P2.1 ¿Cómo crees que podrían clasificar mejor a las mujeres?**

*Pues como no es viable separarlas jóvenes de las que ya son adultas a ver lo más práctico ahora mismo sería clasificar o separar un módulo de respeto para que por lo menos a efectos de vida ordinaria sí que tuvieran esa posibilidad las que lo están llevando bien las que tienen un buen comportamiento las que están haciendo un esfuerzo para no consumir o que ya no consumen pues que tuvieran un espacio en el que se respetarán una serie de normas y que funcionara de una manera más pues pues eso respetuosa y de hecho ahora que está trabajando en ello es decir este director ha solicitado a Madrid la puesta en marcha de un módulo de respeto --¿Hay módulo de respeto para hombres? Sí para hombres sí hay varios módulos de respeto y para mujeres no como sólo hay un módulo y ahora lo que están intentando es adaptar uno de los módulos de respeto para convertirlo en módulo mixto para que las mujeres que quieran acceder a un módulo de respeto puedan ir a ese departamento ya estamos a la espera de las autorizaciones de Madrid y de hecho el equipo ya está*

*trabajando y la selección de las candidatas para ir a ese módulo después de bueno yo llevo aquí 10 años y llevan 10 años diciendo que.*

**P3. Ahora hablaremos sobre las características de las mujeres, ¿Podrías decirme que programas específicos para mujeres con problemas de salud mental ofrece el centro? Explícalo. Programas dirigidos a la atención a la salud y rehabilitación individualizada.**

*No esta es una prisión de hombres y el módulo de mujeres está insertado dentro de una prisión de hombres las mujeres tienen acceso a los programas que son mixtos pero programas específicos para mujeres salvo el ser mujer que es un programa que en la actualidad ni siquiera está en marcha no hay ningún programa específico para mujeres sí que hay un programa de salud mental que lleva el GREC y sí que hay mujeres que participan en este programa pero no es un programa específico claro es verdad que son programas mixtos pero por norma general la mayor parte de los usuarios son hombres de hecho ahora mismo había una chica en el de salud mental que incluso pues ella manifestaba que se encontraba incómoda o que le gustaría que hubiera otras chicas pero que a veces es complicado también.*

**P3.1 ¿Sabrías decirme aproximadamente el porcentaje de mujeres que manifiestan estos problemas?**

*Pues no es que haya un porcentaje muy alto pero también es verdad sí en la prisión hay unos 1200 hombres y mujeres hay 115 ahora mismo quizás ... bueno no te sabría decir si es representativo pero que yo calculé ahora mismo con diagnóstico de salud mental hay unas 6 mujeres lo que pasa es que también hay otras que no se tiene claro y es complicado intentar meterlas en las actividades o en los programas si ellas mismas no tienen conciencia de la enfermedad y al no haber ya te digo un programa específico pues a veces los recursos ... sí que es verdad que el GREC está haciendo un esfuerzo en contactar con la gente que tiene problemas de salud mental pues el GREC nos pide que busquemos mujeres y nosotros le pedimos que intervenga con X mujeres que hemos detectado que tienen una problemática de salud mental.*

**P3.2 ¿Crees que hombres y mujeres reciben los mismos programas y ayudas?**

*Sí de salud mental ... drogas por ejemplo son un claro ejemplo programas de tratamiento para drogas hay un módulo terapéutico para hombres que se llama UTE y las mujeres no tienen acceso hay entidades que trabajan en el tratamiento de drogas pero el acceso de las mujeres es más limitado por ejemplo te podría decir así a grandes rasgos que a la UCA y a los programas de Cruz Roja pueden acceder en igualdad de condiciones pero por ejemplo en Proyecto Hombre las personas que quieren acceder a la comunidad terapéutica sí que lo tienen bastante más complicado los hombres tienen la entrada directa a través de la UTE y las mujer no de hecho desde que yo llevo en el módulo de mujeres que ara aproximadamente 2 años han salido dos mujeres a comunidad terapéutica en Proyecto Hombre es una estadística muy pobre. --¿Y qué porcentaje hay de mujeres con problemas de salud vinculados por las drogas? sí a ver en los últimos años no tanto porque es verdad que ese tipo de consumidoras más desgastadas y con más problemas de salud y VIH y hepatitis no son tantas pero sí que hay un grupo de mujeres que todavía presentan esta problemática y es complicado que puedan acceder a determinados tratamientos.*

**P3. Un poco vinculado con las preguntas anteriores, ¿Sabrías decirme si el centro ofrece programas específicos para mujeres que han sido víctimas de algún episodio de violencia en el hogar? ¿Programas dirigidos a la prevención de la violencia de género y de reparación? Explícalo.**

*El programa que te estaba comentando antes que se llama ser mujer es un programa a ver no directamente enfocado a víctimas pero sí que es un programa que trabaja el empoderamiento y la prevención de situaciones de violencia que ocurre que en este momento por falta de medios tampoco se está llevando a cabo no hay psicólogos no hay equipo suficiente para poder llevar a cabo este programa otros programas son prioritarios y se están ejecutando y este en concreto no para mí es significativo pues que sí es prioritario que se trabaje con hombres a ver agresores sexuales que se trabaje con el antiyihadismo ... y que el programa de ser mujer por falta de medios no se esté llevando a cabo me podrán*

*decir que circunstancial pero ya entiendo que allí tampoco queda claro cuáles son las prioridades de la administración --¿Cómo el centro es de hombres las políticas van encaminadas más a sus necesidades? sí*

**P3.1 ¿Sabrías decirme aproximadamente el porcentaje de mujeres que han sido víctimas?**

*Sí porque yo creo que muchas son víctimas de sus circunstancias y como llegan al delito de hecho forma parte de esta vida que han llevado pues de abandono de malos tratos de manipulación por figuras masculinas y muchas de ellas nunca han ido a programas de violencia de género.*

**P3.2 Cuando tenéis un caso, ¿Qué procedimiento se inicia? ¿A estas mujeres se les ofrece asesoramiento jurídico y asistencia psicológica especializada? (Igual que el exterior).**

*Evidentemente hay unos protocolos como en la calle si ellas quieren denunciar una situación de violencia la pueden denunciar de hecho cuando ingresa una persona hombre o mujer le visita un médico y si se detecta por ejemplo que hay unas lesiones a nivel físico pues se hace un parte de lesiones y a veces incluso el centro ha denunciado de oficio [...] y bueno un asesoramiento jurídico y psicológico específico no lo hay específico no sí que reciben una orientación jurídica cómo puede recibir cualquier otro interno es verdad que el equipo técnico de mujeres sí que está especialmente sensibilizado con la situación de las mujeres entonces sí que ahora por ejemplo la psicóloga y yo vamos a intentar poner en marcha un taller para la salud y cuidado materno filial y también para la prevención de situaciones de violencia pero qué los recursos son muy limitados y sería como de 10 o 12 sesiones no sería un programa estable es una cuestión puntual que viene además subvencionado por el Institut Balear de la Dona ... es un curso puntual que no se va a prolongar durante el año es solo un taller puntual y yo entiendo que a lo mejor estamos resolviendo un poco la ausencia de ese programa que debería existir.*

**P4. Ya estamos terminando, ¿Me puedes explicar cuáles son las opciones para contactar con el exterior? Comunicaciones orales, comunicaciones íntimas, comunicaciones familiares, comunicaciones de convivencia, telefónicas.**

*Ellas tienen en derecho a una visita con cristales semanal o el sábado o el domingo porque estás así organizado y después tienen derecho a las comunicaciones que se dicen son familiares o íntimas con su pareja y además cada trimestre tienen la opción de una comunicación que se llama de convivencia y que son comunicaciones dirigidas a familias con hijos menores y que tienen una duración de 3 horas aproximadamente y en teoría el centro debería facilitar un espacio más acogedor donde puedan celebrarse estas comunicaciones de larga duración luego también tiene los contactos a través de cartas que es algo que se ha perdido mucho pero que ellas utilizan porque es una forma de mantener el contacto con el exterior y bueno también en las comunicaciones telefónicas qué es el nexo diario que tienen con la vida real es complicado para las mujeres porque a veces sufren entre comillas el castigo o el abandono de la familia y estadísticamente incluso creo haber leído algún estudio que recibe menos comunicaciones las mujeres que los hombres por eso que te digo que se las castiga que entre comillas se castiga más a las mujeres que a los hombres en este tema de la familia.*

**P4.1 ¿Sabrías decirme si se habilitan espacios o salas especiales para las visitas con menores?**

*No de hecho hace poco tiempo alrededor de un año qué están haciendo en este centro las comunicaciones de convivencia cuando los otros los de la península llevan haciéndolo desde siempre y los espacios no están habilitados en teoría tiene que ser un espacio más abierto donde incluso haya juegos para los niños una especie de sala en la que se pueda tener un encuentro más informal más cálido y se celebran en el mismo espacio que las comunicaciones de una hora y media [...] pues una hora o una hora y pico pasa relativamente pronto*

*pero claro un crío encerrado 3 horas en una habitación vamos yo me meto en una habitación con mis dos hijas 3 horas y acabamos de las uñas porque son espacios pequeños y como sea un niño movidito o no es que llega un momento que resultado agobiante deberían facilitar estos espacios y no sé por qué no se hace supongo que por falta de medios o de prioridad --¿Y el anterior departamento de madres que se encontraba aquí adentro que se hace? pues lo que era el módulo de madres como que las madres ya están en la unidad de madres ahora lo que hay es la UTE la comunidad terapéutica y en el espacio donde estaba la guardería que era donde iban antes los nenes Ahora se utiliza para talleres el programa de salud mental para actividades de la UTE para actividades terapéuticas en general pero que allí dentro no tiene acceso nadie del exterior se utiliza para internos.*

**P4.2 ¿Consideras que las mujeres madres tienen más dificultades al entrar a prisión (por el hecho de separarse de su hijo/a y familia? ¿Por qué? ¿Crees que sufren más? ¿Siguen sintiéndose en el rol de madres y por lo tanto, responsables del cuidado de su familia?**

*Hombre tienen el hándicap añadido de que tienen que dejar a los menores fuera y que tienen que dejarlos con alguien o bien los pueden dejar en algún acogimiento con la familia o sino allí ya intervienen los servicios sociales de menores que eso puede llegar a generar una crisis la situación de las mamás el más complicada porque y por eso se crean las comunidades de madres teóricamente para recoger esa necesidad sobre todo con menores de 3 años y que se puede prorrogar pero por ejemplo que ocurre que la unidad de madres de Mallorca es una unidad solamente para esas mamás que se encuentran en un régimen de segundo grado pero con un artículo de flexibilidad por ejemplo no puede haber mamás preventivas no puede haber mamás con condenas superiores a 5 años o por delitos relativamente grave entonces claro el filtro ese estrecho y muchas mamás se ven obligadas a tener que dejar a los niños pues con la familia cercana o la familia estrecha y eso crea una situación de estrés y la ansiedad y que el impacto es mayor y que sufren más tanto para ellas*

*como para los menores [...] hombre las hay que tu estilo de vida y el consumo y demás no se hacían cargo cuando estaban fuera pero las que sí se hacen cargo cuando están fuera y el haber cometido un delito no te incapacita como mamá y a veces que es verdad que alguna no han hecho un ejercicio muy responsable de madre pero estaban cuidando bien de sus niños el vínculo era positivo y al entrar aquí es un shock para el menor y para las mamás Que efectivamente por ejemplo hoy una mamá me decía mira que se ha quemado mi hija con un caldero de agua ardiendo y yo me siento impotente y no sé qué hacer*

**P4.3 ¿Piensas que el centro tiene en cuenta esta responsabilidad y toma medidas especiales para favorecer el contacto entre madres e hijos/as? ¿Y entre otras personas que pueden tener a cargo como personas mayores o enfermos?**

*A ver las comunicaciones se favorecen igual a hombres que a mujeres y no se tiene en consideración especial a esta circunstancia desde luego no se tiene en consideración [...] a pesar qué rol de cuidadora de los menores pese más las madres hombres y mujeres de las mismas posibilidades y las mismas comunicaciones.*

**P4.4 ¿Qué acciones crees que podría realizar el centro para mejorar el contacto y disminuir el sufrimiento que padecen las madres?**

*Pues en primer lugar adaptar las instalaciones para las comunicaciones de convivencia eso uno y yo entiendo que para aquellas madres que sí efectivamente eran cuidadoras y el referente de los menores que sí que se debería promover un mayor número de comunicaciones [...] que se estudiará por los equipos igual que se puntúa La gente que participa en talleres en actividades o en cursos de inglés pues también tendrían que tener cierta consideración las situaciones familiares que requieren un mayor contacto y evidentemente aquí el tratamiento es personalizado e individualizado y se estudia cada caso pues de la misma*

*manera estudiar la posibilidad de que a determinadas personas se favorecerá la ampliación de los contactos familiares.*

**P5. Por último, ¿Cuál sería tu opinión sobre los funcionarios del módulo de mujeres? ¿Son de sexo femenino o masculino?**

*Bueno en el módulo de mujeres son todas funcionaria porque el cuerpo de funcionarios para atender al módulo de mujeres es específico y es verdad que como son mujeres tienen otra mirada pero también decir que a veces se crea como una vecina me parece un poco extrañas entre las funcionarias y las mujeres yo creo que a veces se llevan las cosas un poco al terreno personal y entran en sinergias un poco tóxicas pero bueno en general la valoración de las internas es positiva que puedan tener enfrentamientos o diferencias con alguna guardia o funcionarias también es verdad y lo manifiestan abiertamente las mujeres no tienen filtro cuando confían lo exponen abiertamente yo con esta guardia no me llevo me espero a la siguiente si tengo que pedir un favor pero en general el trato es correcto*

**P5.2 ¿Sabrías decirme si estos profesionales han recibido formaciones adicionales vinculadas con el trato y custodia de las mujeres? Respuesta NO: ¿Crees que se tendría que exigir esta formación? ¿Por qué?**

*Sí porque dentro de lo que es el cuerpo de funcionarios las que trabajan con mujeres solo trabajan con mujeres ahora mismo bueno hay algunas que han podido solicitar también trabajar con hombres y pasaron a genérico pero son mujeres y te las forma para estar con mujeres.*

Ya hemos finalizado con la entrevista. Si quieras, ahora, aportar alguna propuesta o cambio para mejorar las condiciones de las mujeres.

*Yo estaría más que satisfecha con que se pudiera el módulo de mujeres entre el módulo de respeto y módulo ordinario porque yo creo que con esto la vida sería*

*bastante diferente Dentro de los módulos la gente que quiere hacerlo bien tienes la posibilidad y los que aún están en el momento todavía de hacer las cosas bien pues permanecen allí en una especie de letargo pero la cosa es poder dar una posibilidad a las que lo quieren hacer bien porque claro como hay un agravio comparativo pues hay que intentar favorecer a las mujeres en este sentido y permitir que cumplan condena de otra manera [...] también tener esta perspectiva a las mujeres que tienen cargas familiares.*

Gracias por tu tiempo y tu colaboración.